REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 659 Bogotá, D. C., martes, 6 de septiembre de 2011 EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 76 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2011 ..... 3
Asistencia de los honorables Representantes ..... 4
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes ..... 4
Quórum deliberatorio ..... 8
Orden del día (aprobado) ..... 10
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz ..... 11
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez ..... 11
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz ..... 13
Informe de conciliación Proyecto de ley 249 de 2011 Cámara, honores municipio de Armero (aprobado) ..... 14
Proyecto de ley 215 de 2011 Cámara, actividad misional permanente de empacadores (aprobado) ..... 14
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín ..... 14
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza ..... 14
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz ..... 15
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce ..... 15
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar ..... 15
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés ..... 16
Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo ..... 16
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz ..... 17
Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold ..... 18
Palabras del honorable Representante Pablo A. Sierra León ..... 18
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz ..... 19
Palabras de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego ..... 19
Palabras del honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León ..... 20

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba ..... 20
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco ..... 21
Aprobación ponencia Proyecto de ley 215 de 2011, actividad misional permanente de empacadores. ..... 21
Aprobación bloque de artículos Proyecto de ley 215 de 2011, actividad misional permanente de empacadores ..... 21
Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta ..... 21
Proposición al artículo 4º (retirada). ..... 21
Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés ..... 21
Aprobación del artículo 4º, el título y la pregunta del proyecto de ley ..... 22
Proyecto de ley 060/10 Cámara, modifica la Ley 91 de 1989 (aplazado) ..... 22
Proyecto de ley 075/10 Cámara, honores municipio de Sogamoso (aprobado) ..... 22
Proyecto de ley 161/10 Cámara, 410 años de Zipaquirá (aprobado) ..... 22
Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold ..... 23
Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo ..... 23
Proyecto de ley 139/10 Cámara, estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional (aplazado) ..... 23
Proposición de archivo ..... 23
Palabras del honorable Representante Buenaventura León León ..... 23
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha ..... 24
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez ..... 25
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar ..... 26
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza ..... 26
Palabras del honorable Representante Germán A. Blanco Álvarez ..... 27
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín ..... 27
Palabras del honorable Representante Joaquín Camelo Ramos ..... 28
Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez ..... 28
Palabras del honorable Representante Joaquín Camelo Ramos ..... 28
Palabras del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar ..... 29
Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón ..... 29
Palabras del honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León ..... 29
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo ..... 30
Palabras del honorable Representante Buenaventura León León ..... 30
Palabras del honorable Representante Germán A. Blanco Álvarez ..... 31
Palabras del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata ..... 31
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez ..... 31
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe ..... 32
Anuncio de proyectos ..... 32
Publicación de constancias ..... 33
Cierre ..... 34

# ACTAS DE PLENARIA

## Acta de Plenaria número 76 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2011

Legislatura del 20 de julio de 2011 - 20 de junio de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Albeiro Vanegas Osorio, y Bayardo Gilberto Betancur Pérez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 27 días del mes de julio de 2011, abriendo el registro a las 2:10 p. m., e iniciando a las 3:29 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

**DCN-SW Control Software BOSCH**

**Attendance Results**

Meeting Plenaria Cámara

Attendance start at: 27/07/2011 02:10:11 p. m.

Attendance end at:

**Total Results**

| | |
|---|---|
| Present | 143 |
| Absent | 23 |

**Individual Results**

| | Participant | Seat | In | Out |
|---|---|---|---|---|
| Present | Adolfo Leon Rengifo Santibañez | 69 | 03:08:13 p.m. | - |
| | Adriana Franco Castañeda | 110 | 03:56:37 p.m. | - |
| | Alba Luz Pinilla Pedraza | 157 | 03:31:52 p.m. | - |
| | Albeiro Vanegas Osorio | 81 | 03:31:16 p.m. | - |
| | Alejandro Carlos Chacon Camargo | 124 | 03:33:55 p.m. | - |
| | Alfredo Bocanegra Varon | 26 | 05:05:30 p.m. | - |
| | Alfredo Guillermo Molina Triana | 53 | 04:55:36 p.m. | - |
| | Alvaro Pacheco Alvarez | 122 | 03:40:04 p.m. | - |
| | Angel Custodio Cabrera Baez | 46 | 05:45:24 p.m. | - |
| | Angela Maria Robledo Gomez | 162 | 03:05:11 p.m. | - |
| | Armando Antonio Zabarain D'Arce | 9 | 03:23:19 p.m. | - |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | 95 | 04:03:12 p.m. | - |
| | Augusto Posada Sanchez | 56 | 02:10:27 p.m. | - |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Perez | 171 | 03:02:16 p.m. | - |
| | Berner Leon Zambrano Eraso | 76 | 02:39:23 p.m. | - |
| | Buenaventura Leon Leon | 34 | 03:10:01 p.m. | - |
| | Camilo Andres Abril Jaimes | 93 | 04:39:16 p.m. | - |
| | Carlos Abraham Jimenez Lopez | 97 | 04:58:34 p.m. | - |
| | Carlos Alberto Cuenca Chaux | 88 | 05:50:09 p.m. | - |
| | Carlos Alberto Escobar Cordoba | 123 | 04:06:54 p.m. | - |
| | Carlos Alberto Zuluaga Diaz | 24 | 02:32:25 p.m. | - |
| | Carlos Andres Amaya Rodriguez | 163 | 02:45:22 p.m. | - |
| | Carlos Arturo Correa Mojica | 75 | 02:22:26 p.m. | - |
| | Carlos Eduardo Hernandez Mogollc | 57 | 04:03:36 p.m. | - |
| | Carlos Eduardo Leon Celis | 33 | 03:05:58 p.m. | - |
| | Carlos Edward Osorio Aguiar | 68 | 05:24:03 p.m. | - |
| | Carlos German Navas Talero | 160 | 04:17:52 p.m. | - |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | 103 | 03:13:30 p.m. | - |
| | Cesar Augusto Franco Arboleda | 36 | 03:23:43 p.m. | - |
| | Ciro Antonio Rodriguez Pinzon | 25 | 04:32:43 p.m. | - |
| | Claudia Marcela Amaya Garcia | 43 | 05:17:19 p.m. | - |
| | Constantino Rodriguez Calvo | 4 | 04:12:31 p.m. | - |
| | Consuelo Gonzalez De Perdomo | 109 | 04:45:42 p.m. | - |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | 128 | 03:55:24 p.m. | - |
| | David Alejandro Barguil Assis | 11 | 04:26:38 p.m. | - |
| | Didier Burgos Ramirez | 40 | 03:48:12 p.m. | - |

| Participant | Seat | In | Out |
|---|---|---|---|
| Didier Alberto Tavera Amado | 142 | 02:48:00 p.m. | - |
| Diego Alberto Naranjo Escobar | 17 | 03:03:48 p.m. | - |
| Diego Patiño Amariles | 130 | 02:10:30 p.m. | - |
| Diela Liliana Benavides Solarte | 2 | 05:32:14 p.m. | - |
| Eduardo Enrique Perez Santos | 152 | 04:43:37 p.m. | - |
| Eduardo Jose Castañeda Murillo | 63 | 03:34:15 p.m. | - |
| Elias Raad Hernandez | 38 | 04:07:47 p.m. | - |
| Elkin Rodolfo Ospina Ospina | 60 | 02:39:14 p.m. | - |
| Esmeralda Sarria Villa | 3 | 04:59:03 p.m. | - |
| Fabio Raul Amin Saleme | 100 | 02:40:09 p.m. | - |
| Felipe Fabian Orozco Vivas | 58 | 03:00:42 p.m. | - |
| Fernando De la Peña Marquez | 150 | 02:59:52 p.m. | - |
| Francisco Pareja Gonzalez | 77 | 02:42:19 p.m. | - |
| Gerardo Tamayo Tamayo | 72 | 03:07:49 p.m. | - |
| German Alcides Blanco Alvarez | 35 | 04:22:34 p.m. | - |
| Guillermo Abel Rivera Florez | 120 | 03:16:19 p.m. | - |
| Gustavo Hernan Puentes Diaz | 31 | 03:02:03 p.m. | - |
| Hector Javier Vergara Sierra | 71 | 03:07:03 p.m. | - |
| Henry Humberto Arcila Moncada | 23 | 02:10:36 p.m. | - |
| Heriberto Escobar Gonzalez | 143 | 03:23:38 p.m. | - |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Heriberto Sanabria Astudillo | 5 | 03:19:17 p.m. | - |
| Hernan Penagos Giraldo | 70 | 03:23:38 p.m. | - |
| Hernando Hernandez Tapasco | 156 | 03:30:55 p.m. | - |
| Hernando Gustavo Cardenas Cardo | 30 | 03:49:05 p.m. | - |
| Holger Horacio Diaz Hernandez | 148 | 02:18:21 p.m. | - |
| Hugo Orlando Velasquez Jaramillo | 138 | 02:58:10 p.m. | - |
| Humphrey Roa Sarmiento | 8 | 02:46:13 p.m. | - |
| Issa Eljadue Gutierrez | 27 | 03:11:16 p.m. | - |
| Ivan Cepeda Castro | 158 | 03:44:22 p.m. | - |
| Ivan Dario Agudelo Zapata | 129 | 02:22:07 p.m. | - |
| Ivan Dario Sandoval Perilla | 117 | 03:35:03 p.m. | - |
| Jack Housni Jaller | 102 | 03:13:07 p.m. | - |
| Jaime Buenahora Febres | 48 | 04:54:23 p.m. | - |
| Jaime Cervantes Varelo | 107 | 02:39:39 p.m. | - |
| Jaime Rodriguez Contreras | 66 | 02:52:28 p.m. | - |
| Jaime Alonso Vasquez Bustamante | 78 | 03:56:55 p.m. | - |
| Jaime Armando Yepez Martinez | 161 | 02:27:21 p.m. | - |
| Jair Arango Torres | 104 | 03:46:10 p.m. | - |
| Jairo Quintero Trujillo | 80 | 03:11:04 p.m. | - |
| Javid Jose Benavides Aguas | 146 | 03:23:47 p.m. | - |
| Javier Tato Alvarez Montenegro | 131 | 03:49:12 p.m. | - |
| Jimmy Javier Sierra Palacio | 126 | 05:50:36 p.m. | - |
| Jorge Eliecer Gomez Villamizar | 115 | 03:30:10 p.m. | - |
| Jorge Hernan Mesa Botero | 18 | 05:13:57 p.m. | - |
| Jose Alfredo Gnecco Zuleta | 65 | 02:47:30 p.m. | - |
| Jose Bernardo Florez Asprilla | 62 | 03:00:12 p.m. | - |
| Jose Edilberto Caicedo Sastoque | 39 | 06:13:22 p.m. | - |
| Jose Ignacio Bermudez Sanchez | 47 | 06:04:16 p.m. | - |
| Jose Ignacio Mesa Betancur | 94 | 02:16:22 p.m. | - |
| Jose Joaquin Camelo Ramos | 118 | 05:12:29 p.m. | - |
| Jose Rodolfo Perez Suarez | 82 | 03:56:44 p.m. | - |

| Participant | Seat | In | Out |
|---|---|---|---|
| Juan Carlos Martinez Gutierrez | 49 | 04:36:48 p.m. | - |
| Juan Carlos Salazar Uribe | 144 | 02:45:14 p.m. | - |
| Juan Carlos Sanchez Franco | 6 | 04:48:36 p.m. | - |
| Juan Carlos Garcia Gomez | 19 | 04:01:42 p.m. | - |
| Juan Felipe Lemos Uribe | 61 | 02:40:31 p.m. | - |
| Juan Manuel Valdez Barcha | 164 | 02:31:36 p.m. | - |
| Juana Carolina Londoño Jaramillo | 14 | 03:44:38 p.m. | - |
| Julio Eugenio Gallardo Archbol | 91 | 04:06:18 p.m. | - |
| Laureano Augusto Acuña Diaz | 21 | 03:10:05 p.m. | - |
| Leon Dario Ramirez Valencia | 79 | 02:25:44 p.m. | - |
| Libardo Antonio Taborda Castro | 73 | 03:29:44 p.m. | - |
| Libardo Enrique Garcia Guerrero | 149 | 02:31:46 p.m. | - |
| Luis Antonio Serrano Morales | 141 | 03:23:42 p.m. | - |
| Luis Enrique Dussan Lopez | 89 | 02:20:43 p.m. | - |
| Luis Enrique Salas Moises | 167 | 03:41:15 p.m. | - |
| Luis Fernando Ochoa Zuluaga | 83 | 02:35:27 p.m. | - |
| Luis Guillermo Barrera Gutierrez | 41 | 03:22:26 p.m. | - |
| Manuel Antonio Carebilla Cuellar | 106 | 03:47:21 p.m. | - |
| Mario Suarez Florez | 132 | 02:10:45 p.m. | - |
| Marta Cecilia Ramirez Orrego | 1 | 03:57:24 p.m. | - |
| Mercedes Rincon Espinel | 98 | 06:12:01 p.m. | - |
| Mercedes Eugenia Marquez Guenza | 153 | 05:23:49 p.m. | - |
| Miguel Amin Escaf | 44 | 02:23:45 p.m. | - |
| Miguel Gomez Martinez | 51 | 02:59:18 p.m. | - |
| Miguel Jesus Arenas Prada | 114 | 02:10:41 p.m. | - |
| Monica del Carmen Anaya Anaya | 113 | 04:26:13 p.m. | - |
| Nancy Denise Castillo Garcia | 119 | 02:10:28 p.m. | - |
| Nicolas Antonio Jimenez Paternina | 59 | 05:39:04 p.m. | - |
| Obed de Jesus Zuluaga Henao | 15 | 03:34:16 p.m. | - |
| Orlando Velandia Sepulveda | 125 | 04:12:58 p.m. | - |
| Oscar de Jesus Marin Marin | 133 | 02:30:01 p.m. | - |
| Oscar Fernando Bravo Realpe | 22 | 02:29:16 p.m. | - |
| Oscar Humberto Henao Martinez | 99 | 02:26:13 p.m. | - |
| Pablo Aristobulo Sierra Leon | 74 | 03:10:05 p.m. | - |
| Pablo Enrique Salamanca Cortes | 140 | 04:06:34 p.m. | - |
| Pedrito Tomas Pereira Caballero | 32 | 04:01:02 p.m. | - |
| Pedro Mary Muvdi Aranguera | 101 | 02:48:09 p.m. | - |
| Pedro Pablo Perez Puerta | 136 | 02:25:16 p.m. | - |
| Primer Vicepresidente | 172 | 03:38:42 p.m. | - |
| Rafael Romero Piñeros | 139 | 04:06:31 p.m. | - |
| Rafael Antonio Madrid Hodeg | 166 | 02:26:29 p.m. | - |
| Raymundo Elias Mendez Bechara | 64 | 02:29:01 p.m. | - |
| Roberto Ortiz Ureña | 127 | 03:17:12 p.m. | - |
| Roberto Jose Herrera Diaz | 37 | 04:35:10 p.m. | - |
| Rosmery Martinez Rosales | 96 | 05:40:05 p.m. | - |
| Ruben Dario Rodriguez Gongora | 135 | 02:27:02 p.m. | - |
| Silvio Vasquez Villanueva | 12 | 03:44:14 p.m. | - |
| Simon Gaviria Muñoz | 170 | 02:59:11 p.m. | - |
| Telesforo Pedraza Ortega | 13 | 03:37:43 p.m. | - |
| Victor Hugo Moreno Bandeira | 116 | 02:54:11 p.m. | - |
| Victoria Eugenia Vargas Vives | 112 | 04:25:54 p.m. | - |

| Participant | Seat | In | Out |
|---|---|---|---|
| William Ramon Garcia Tirado | 92 | 04:04:23 p.m. | - |
| Wilson Hernando Gomez Velasquez | 52 | 03:24:29 p.m. | - |
| Wilson Neber Arias Castillo | 159 | 02:43:05 p.m. | - |
| Yahir Fernando Acuña Cardales | 155 | 04:15:55 p.m. | - |
| Yolanda Duque Naranjo | 111 | 02:35:48 p.m. | - |

**Registro Manual:**

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Ortiz Gloria Stella

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Roldán Avendaño John Jairo

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Varón Cotrino Germán.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Ocho (8)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Arrechea Banguera Heriberto

Barrera Rueda Lina María

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Gómez Jiménez Juan Diego

Hinestroza Sinisterra Jairo

Ortega Samboni Jairo

Osorio Salgado Nidia Marcela

Padaui Álvarez Hernando José

Prada Gil Hernando Alfonso

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Yepes Flórez Víctor Julio

**Total Representantes con excusa: catorce (14)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

**Total Representantes sin excusa: uno (1)**

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes

Bogotá, D.C., 27 de julio de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

**ASUNTO: Presentación Excusa Médica**

Cordial saludo:

Con el fin de justificar la inasistencia a la Sesión Plenaria del miércoles 27 de julio de 2011, del honorable Representante a la Cámara por Circunscripción Especial Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, Heriberto Arrechea Banguera, debido a su estado de salud, atentamente me permito presentar excusa médica.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto: Certificado de Incapacidad Médica. Un (1) folio.

Atentamente,

*Zully Rodallega Bellaisac,*

Asistente Unidad de Trabajo Legislativo.




* * *

Bogotá, D.C., agosto 2 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial Saludo

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, y atendiendo las recomendaciones de la Resolución 0665 de 23 de marzo de 2011, expedida por la Mesa Directiva de esta corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, hago llegar a su despacho la presente excusa por incapacidad médica, motivo por el cual la Representante no pudo asistir a la sesión plenaria programada para el 27 de julio del presente año.

Anexo copia de la incapacidad médica como soporte para el respectivo trámite y legalización.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

*Islena Quitián Rojas,*

Asistente.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1872 DE 2011**

(julio 26)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables,** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "Numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero, mediante escrito de fecha julio 21 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de las sesiones de la plenaria y de la Comisión Tercera de la Corporación convocadas para los días 26 y 27 de julio del año en curso, en razón a que motivos estrictamente personales le obligan a estar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950 de 1973, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie juta causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, por los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de julio de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de julio do 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Eduardo Crissien Borrero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2011.

El Presidente,

*SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ*

El Primer Vicepresidente,

*ALBEIRO VANEGAS OSORIO*

El Segundo Vicepresidente,

*GILBERTO BETANCOURT PÉREZ*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

* * *

Bogotá, D. C., 1° de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora,

Muy comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados, me permito allegar la incapacidad médica del 27 de julio del año en curso, día en el cual no pudo asistir a la sesión plenaria por cuestiones de salud.

Lo anterior para los fines correspondientes.

Agradezco la atención y colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

*Dommy Escorcia Otero,*

Asistente,

honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados.

Anexo: Incapacidad médica.




* * *

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente, hago allegar el certificado de defunción de mi tío el señor Ómar de Jesús Gómez Botero, el día 25 de julio de 2011. La presente para que se anexe a la inasistencia a la plenarias del día martes 26 de julio y miércoles 27 de julio de 2011.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

*Juan Diego Gómez Jiménez,*

Representante a la Cámara.




Bogotá, D.C., julio 27 del 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Atendiendo orientaciones del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 en concordancia con la Resolución número 1872 de 2004, estando dentro del término legal, de manera atenta presento el original de la incapacidad médica que le fue expedida por los días 26 y 27 de julio del presente año y que le impide asistir a la Plenaria programada para estas fechas.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente

*Lucero Arcila Bedoya,*

Asistente.

Doctor Jairo Hinestroza Sinisterra,

Representante




* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1878 DE 2011**

(julio 27)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones, además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboni, mediante oficio de fecha julio de

2011, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para no asistir a la sesión plenaria que se llevará a cabo el día miércoles 27 de julio de 2011, debido a la atención de compromisos adquiridos previamente en el municipio de Palmira (Valle del Cauca) a fin de dar cumplimiento a su agenda legislativa de ese departamento.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboni, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día veintisiete (27) de julio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboní para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día veintisiete (27) de julio de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la corporación.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de julio de 2011

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio*

El Segundo Vicepresidente,

*Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

Bogotá, D. C., 27 de julio de 2011

Doctora

**FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ**

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad,

REF: Excusa Sesión Ordinaria de Plenaria

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado, me permito transmitir sus excusas por la no asistencia a la Sesión Ordinaria de Plenaria del día miércoles 27 de julio de 2011, debido a síntomas severos de migraña que le diagnosticó el médico.

Espero comprendan la excusa a su ausencia.

Agradezco su amable atención,

Atentamente,

*Jhoana Andrea Henao Morales*

Asistente de la H. Representante

* * *












Bogotá, D. C., 28 de julio de 2011

Doctora

**FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ**

Subsecretaria general

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

De la manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la Sesión Ordinaria de Plenaria, programada para los días 26 y 27 de julio del presente año.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*Sonya Rocío Muñoz Calderón*

Asesora del honorable Representante

Carlos Augusto Rojas Ortiz.

* * *




* * *

Bogotá, D. C., julio 28 de 2011

Doctora

**FLOR MARINA DAZA**

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Certificado de Incapacidad Médica.

Respetada doctora:

De manera atenta, por instrucciones de la Representante Sandra Villadiego Villadiego, me permito presentar para su conocimiento y trámite pertinente en original certificado de incapacidad de la Honorable Representante que justifica la no asistencia a la sesión de plenaria correspondiente al día 27 de julio del año en curso.

Cordial saludo,

*Ana María Esnate Morelos*

Asistente-Funcionario U.T.L

Cámara de Representantes.

Anexo: Incapacidad Médica en original

* * *




* * *

VRYF-032-2011

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2011

Doctora

**FLOR MARINA DAZA**

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora Daza:

Comedidamente me permito presentar excusas por la inasistencia a las sesiones de plenarias convocadas para los días 26 y 27 de julio de la presente anualidad… que por motivos de salud, se me hizo imposible estar en las mismas.

Anexo copia de la incapacidad.

No siendo más el motivo de la presente quedo atento a cualquier…

Cordialmente,

*Víctor Raúl Yepes Flórez*

Honorable Representante, Departamente de Antioquia.




La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2011-2012

Del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2011)

*Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992*

SESIÓN PLENARIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 27 de julio de 2011

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de Conciliación**

1. **Proyecto de ley número 249 de 2011 Cámara, 193 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se rinde honores al municipio de Armero Guayabal con ocasión del Vigésimo Quinto Aniversario de la tragedia del desaparecido municipio de Armero*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 528 de 2011.

Anuncio: Julio 26 de 2011.

III

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 215 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se determina como actividad misional permanente la labor de empacadores en establecimientos de comercio, almacenes de cadena en todas sus modalidades e hipermercados y se establecen otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jorge Gómez Villamizar, Miguel de Jesús Arenas, Mario Suárez Flórez, Carlos Alberto Zuluaga*.

Ponentes: *Pablo Aristóbulo Sierra, Rafael Romero Piñeros, Martha Cecilia Ramírez Orrego, Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 206 de 2011.

Publicación de ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 368 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 441 de 2011.

Anuncio: Julio 26 de 2011.

2. **Proyecto de ley número 060 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el literal B, numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989*.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y el honorable Representante *Bérner Zambrano Erazo.*

Ponente: *Elías Raad Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 543 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 952 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1097 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 30 de 2010.

Anuncio: Julio 26 de 2011.

3. **Proyecto de ley número 054 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y los honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Adolfo León Rengifo Santibáñez.*

Ponentes: *Jairo Ortega Samboni, Atilano Alonso Acosta Arboleda, Carlos Julio Bonilla Soto, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Dídier Alberto Tavera Amado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 956 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 444 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 25 de 2011.

Anuncio: Julio 26 de 2011.

4. **Proyecto de ley número 017 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000*.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: *Guillermo Rivera Flórez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Hernando Alfonso Prada Gil, Camilo Andrés Abril Jaimes, Efraín Torres Monsalve.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 556 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 646 de 2010.

Aprobado en Comisión: agosto 31 de 2010.

Anuncio: Julio 26 de 2011.

5. **Proyecto de ley número 075 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración*

*de los doscientos (200) años de haber sido erigida como Villa Republicana, se exaltan las virtudes de quienes adhirieron a la causa de independencia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez* y el honorable Senador *Plinio Olano Becerra.*

Ponente: *Álvaro Pacheco Álvarez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 589 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 694 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 888 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 29 de 2010.

Anuncio: Julio 26 de 2011.

6. **Proyecto de ley número 161 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos diez (410) años de fundación del municipio de Zipaquirá, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos.*

Ponentes: honorable Representante *Hernando Cárdenas Cardozo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 232 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 366 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 4 de 2011.

Anuncio: Julio 26 de 2011.

7. **Proyecto de ley número 139 de 2010 Cámara**, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional*.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Padauí Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Padauí Álvarez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1008 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 367 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 10 de 2011.

Anuncio: julio 26 de 2011.

IV

**Negocios sustanciados por la presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ*

El Primer Vicepresidente,

*ALBEIRO VANEGAS OSORIO*

El Segundo Vicepresidente,

*BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

* * *

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, y estamos próximos a la integración del quórum decisorio. Sobre el Orden del Día, hay dos proposiciones una del doctor Wilson Arias, para aplazar el **Proyecto de ley número 054 de 2010 Cámara**, que se encuentra incluido en el punto cuarto del Orden del Día y otra proposición del doctor Guillermo Rivera, que propone excluir del Orden del Día el **Proyecto de ley 017 del 2010 Cámara.**

Estas dos proposiciones para modificar el Orden del Día tienen el siguiente fundamento: El doctor Guillermo Rivera expone que en una reciente reforma fue incorporado su texto, por lo tanto no tiene objeto, y el doctor Wilson Arias quiere realizar una concertación más amplia sobre este proyecto y por eso propone que se aplace su discusión y votación.

Señor Presidente, la Secretaria le certifica que se ha integrado el quórum decisorio.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Se somete a consideración, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, someta a consideración el Orden del Día con las modificaciones acordadas.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

¿Aprueba el Orden del Día la Plenaria de la Cámara?

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Para una constancia el doctor Carlos Zuluaga y posteriormente Ángela María Robledo.

**Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Presidente, un saludo muy especial y no quiero dejar pasar esta oportunidad, lo sabe usted, para desearle los mejores éxitos, porque usted representa la juventud, la sangre nueva y estoy seguro que su modo de ser y su grandeza le va a permitir sacar adelante esta agenda tan importante de la Unidad Nacional, más los proyectos de iniciativa Congresional.

Déjeme referirme a un tema. Estamos a dos días de inaugurar el mundial del futbol en nuestro país, creo que es un reto importante que se tiene a la luz del mundo, una inversión que supera los 120 mil millones de pesos, que ha hecho un esfuerzo el Gobierno Nacional, el anterior y el actual, para quedar muy bien. Hay que felicitar también a los alcaldes de las ciudades sedes del mundial, y reconocer lo que Bogotá ha hecho para entregar ese bello escenario al país y al mundo. Reconocer lo que Pereira su tierra natal, está haciendo, ese esfuerzo de ese gran estadio; en Medellín, esa gran obra que se hizo; en Cartagena, en Barranquilla, en Manizales, y en fin los esfuerzos que se hicieron en los 8 estadios que permite al país y a los equipos que han venido del resto del mundo, que se sientan cómodos con escenarios totalmente acondicionados para este gran reto mundial, que es la copa mundial Sub 20.

Aquellos esfuerzos que ha hecho el Gobierno, que han hecho lo entes territoriales, tiene que hacerlo esta honorable Cámara de Representantes porque además con usted, cuando estuvimos en las comisiones económicas, dimos una gran lucha para que el 4% de la telefonía celular se fuera para el deporte, y esa plata es la que hoy estamos viendo invertida en unos escenarios deportivos que no tienen que envidiarle a ningún otro país del mundo, con temas como la seguridad, con un país atractivo donde aspiramos, como dice el doctor Bedoya, que vengan alrededor de 300 mil visitantes.

Me decía que en la ciudad de Medellín, casi el 90% de los hoteles está en una gran ocupación, por la feria de las flores, por Colombia moda, pero también por el mundial que se inicia el próximo viernes.

Por esto señor Presidente, creo que día a día se posiciona más la idea que tenemos los colombianos y que tenemos aquellos a los que nos gusta el deporte, para que el señor Presidente Santos cumpla con el compromiso de hacer de COLDEPORTES un Instituto Nacional del Deporte, con independencia presupuestal, con independencia financiera, un instituto que hoy está haciendo el mundial de futbol, pero que el día de mañana tiene otros retos importantes para nuestro país, como es llevar a cabo los juegos olímpicos de los jóvenes.

Por eso doctor Simón, quería felicitar a los entes territoriales de las 8 ciudades que están recibiendo a periodistas de todo el mundo, que están recibiendo gente del futbol de todo el mundo, y estoy seguro que Colombia va a cumplir porque es un país que tiene muy claro los retos, y uno de los retos del país es traer eventos internacionales tan importantes en materia deportiva como el mundial Sub 20. No tenemos por qué tenerle temor a realizar un mundial de futbol de mayores, el país está preparado, tenemos empresarios serios, tenemos unas ciudades que tienen muy claro su desarrollo, tenemos unas ciudades que tienen muy claro su visión y sus prioridades hacia el futuro.

Por eso quería a nombre de muchos Representantes a la Cámara, felicitar a las 8 ciudades que hoy están recibiendo las delegaciones del mundo y que estoy seguro que a partir del viernes con la inauguración en Barranquilla, vamos a mostrar una gran imagen a nivel mundial. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muy bien doctor Carlos, además le reconozco su condición como uno de los principales defensores del deporte en este Congreso y le agradecemos sus amables palabras.

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo y se prepara Gloria Stella Díaz para una constancia.

**Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Solicito su autorización para leer mi constancia.

Muy buenas tardes compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes. Esta constancia la presento a nombre de Alba Luz Pinilla, del Polo Democrático, Hernando Hernández, del Polo Democrático, Carlos Amaya, del Partido Verde, y en mi nombre.

* * *

**Constancia presentada ante el Congreso de la República el 27 de julio de 2011-Ángela María Robledo**

*Lo que es con ellas, es con todas las colombianas y todos los colombianos. Ni una sola voz, ni un solo oído pueden ser indiferentes e indolentes*

No puedo dejar de hacer pública esta constancia.

La degradación del conflicto armado interno, que no cesa, ha convertido los cuerpos de nuestras mujeres en territorio de guerra, a través de la violencia sexual ejercida contra ellas por los actores armados ilegales. Esto es grave. Pero más grave aún es un acto de barbarie. Los cuerpos de las

mujeres en el marco del conflicto armado son territorios y botines de guerra. Este es un intolerable moral, político y cultural.

La información disponible para el año 2008 señala que de las 149.417 mujeres desplazadas alrededor de 24.000 fueron víctimas de violencia sexual. Es decir, estas mujeres son víctimas de un doble crimen de lesa humanidad: desplazamiento y violación.

Esta no es sólo una constancia, es un llamado a que todas y todos los colombianos nos unamos para solidarizarnos con estas víctimas. Invito a que el cuerpo de las mujeres pase de ser un territorio de guerra a un territorio de paz. Esta invitación la hemos hecho en repetidas ocasiones con el Representante Iván Cépeda.

La institucionalidad no ayuda, es débil, según el viceministro Iragorri no hay datos al respecto desde el 2005, se subestima este delito, no se reconoce y está olvidado.

Debemos comprometernos con recursos y políticas públicas, a cumplir con las normas nacionales e internacionales de garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres víctimas de este crimen de lesa humanidad. Promovamos políticas públicas coordinadas entre las instituciones del Estado y la ciudadanía para que este intolerable no se repita. La guerra, del todo vale, debe acabar. Así como han existido muchos gritos de NO MÁS, frente a asuntos de la guerra, este fenómeno amerita un NO MÁS, a todo pulmón de muchas voces y de todos los sectores de la sociedad.

A diario víctimas, líderes, periodistas y organizaciones sociales y de derechos humanos nos increpan con dolorosos testimonios, historias de vida, cifras, datos que nos estremecen. He visto de frente a las mujeres que con valor y en contra de las amenazas a su vida e integridad cuentan cómo todos los actores del conflicto las abusan y las violan como una estrategia para humillar al enemigo, controlar los territorios y despojarlas de las tierras.

Algo grave está pasando en nuestra sociedad cuando hemos permanecido tantos años con los ojos y los oídos cerrados frente a la guerra y al sufrimiento y muerte de sus víctimas.

Es preocupante la participación de agentes del Estado y de la fuerza pública en actos de violación sexual de mujeres. La mayoría de violaciones sexuales en el marco del conflicto armado son perpetradas por agentes del Estado. ¡No más acciones ilegales en el Estado colombiano!

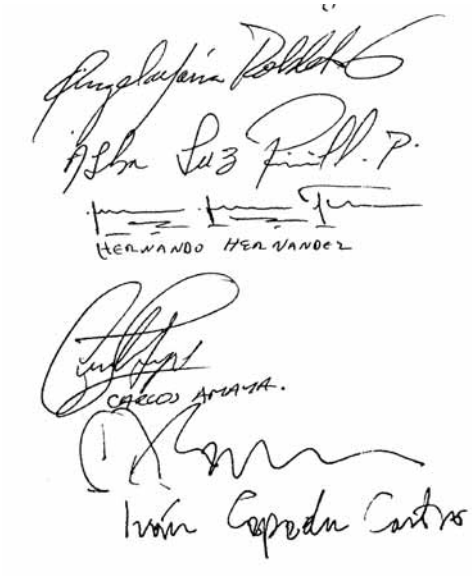
Amnistía Internacional señaló que a pesar de los innegables logros que en materia de seguridad produjo la estrategia de Seguridad Democrática, en medio del recrudecimiento de la guerra la población civil quedó más vulnerable y expuesta a las violaciones de Derechos Humanos por la presión y la represión de uno y otro bando. ¿Cómo nos van a garantizar que en el batallón de alta montaña de Toribio no van a replicarse estas acciones? La historia y las robustas evidencias no son muy alentadoras de cara a este tipo de intervenciones militares.

A cuenta de las denuncias e investigaciones lideradas por las organizaciones de mujeres y Defensor@s de Derechos Humanos, las lideresas están siendo amenad@s de muerte por grupos de autodefensa. Tal como ha ocurrido a lo largo de la historia las mujeres son el eslabón más débil de una cadena que alimenta el patriarcado y que las convierte en el chivo expiatorio de la guerra y sus guerreros.

Muchas voces se han alzado para denunciar esta situación: Angélica Bello, Viviana Ortiz, Olga Castillo, Ruby Castaño, María Eugenia Cruz, Piedad Córdoba, Pilar Rueda, Lorena Guerra, Nini Johana González, Luisa Fernanda Bello, Ana Jimena Bautista, Luz Marina Becerra, Yohana Sánchez, Irma Tulia, Yovana Saénz, Lorena Guerra, Claudia Mejía, Alfonso Castillo, Daniel Rendón, Eliécer Chávez, Rosaliano Riascos, Jesús Mario Corrales, Fernando Montoya, Luis Fernando Gil e Iván Cepeda.

Y las organizaciones Crear, Arco Iris, Comité Departamental de Derechos Humanos, Fundación Social, Sisma Mujer, Red de Empoderamiento, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Fundepaz, Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Fundhefem, Codhes, Fundemud, Movice, Pnud, Acnur, Escuela de los pastos, Fundación Nuevo Amanecer, Afromupaz, entre muchas otras.

Sumemos también nuestras voces para rechazar este crimen de lesa humanidad. Gritemos, actuemos y exijamos un ¡NO MÁS!




**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Gloria Stella Díaz, para una constancia.

**Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

Quisiera pedirle que me permita dejar una constancia en dos temas, el primero de ellos tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, sancionado por el Presidente de la República el pasado 16 de junio.

En el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 95, quedó aprobada una proposición, firmada por los Senadores Carlos Alberto Baena, Plinio Olano y los Representantes a la Cámara Ángel Custodio Cabrera y quien les habla, y en ese artículo se extendieron los ejercicios de la Ley 1383 en lo que tiene que ver con deudores morosos de multas por infracciones de tránsito.

Fue una mala interpretación. Hay organismos de tránsito que en diferentes municipios han entendido que el artículo 95 del Plan Nacional de Desarrollo solamente extendió el plazo por tres meses, pero queremos hacer claridad y precisión que el beneficio que se logró con este artículo es de 18 meses, contados a partir del 16 de junio del año 2012 y hasta el 16 de diciembre del año 2012.

Sobre este aspecto, el Ministerio de Transporte acaba de emitir una resolución donde claramente está explicando los alcances del artículo y además aclara que el beneficio para los deudores morosos de multas por infracciones de tránsito, es de 18 meses, y también aclara que será para aquellos conductores que tengan deudas pendientes de pago antes del 15 de marzo del 2010, igualmente aclara que el beneficio es del 50% de descuento.

Una circular del Ministerio de Transporte precisa que se podrán suscribir acuerdos de pago, y que esos acuerdos de pago podrán superar la fecha de los 18 meses que tiene establecido ese artículo, y también deja establecido que se prohíbe que los organismos de tránsito revivan obligaciones que ya están prescritas.

Dicho esto señor Presidente, me parece importante que todos los organismos de tránsito tomen atenta nota de esta situación para evitar confusiones en la gente para cuando se acerquen a cancelar o a firmar los acuerdos de pago, y de esa manera lograr el objetivo que se pretendió con esta iniciativa, que además de dar un beneficio en materia de descuento, se pretendía lograr, como se logró con la vigencia de la Ley 1383, un recaudo importante de la cartera morosa.

Refiriéndome a este tema, quiero proceder a dar lectura a una constancia del Movimiento Político MIRA, y está basada en una gran preocupación frente al aumento sostenido que se está presentando en las cifras de conductores que manejan en estado de embriaguez.

**CONSTANCIA**

La Bancada del Movimiento Político MIRA quiere dejar constancia de su preocupación frente al aumento sostenido de la cifra de conductores que manejan en estado de embriaguez.

El pasado puente festivo, comprendido entre el 1° y el 4 de julio, según las declaraciones del General Rodolfo Palomino, Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se registró un número cercano a los 2 mil comparendos impuestos por conducir en estado de embriaguez, la cifra más alta de los últimos años.

Esta misma infracción generó 726 accidentes entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011, lo que significa 112 siniestros más que en el mismo periodo de 2010, en el que se presentaron 614 siniestros.

Las cifras de víctimas fatales también se incrementaron. Para este período, en 2010 se registraron 150 muertos y en 2011, 157 muertos, lo que implica que 7 colombianos más perdieron su vida.

Asimismo, el registro de lesionados aumentó en 156 personas respecto de 2010. Para el primer semestre del año pasado, 774 personas resultaron lesionadas, mientras que en 2011, ya ascienden a 930 los lesionados.

Esta situación deja claro la imperiosa necesidad de que el Congreso continúe trabajando unido en la expedición de normas que contengan sanciones efectivas que persuadan a todos los conductores para evitar la irresponsable práctica de conducir en estado de embriaguez.

La sociedad en general se mantiene expectante ante la decisión del Legislativo de aprobar medidas como el arresto para conductores ebrios y eliminar el beneficio de casa por cárcel a conductores que bajo el efecto del alcohol, generen accidentes de tránsito que dejen como resultado muertos o heridos.

Estas medidas se encuentran en un proyecto que ya está en trámite, y que fue aprobado por la Comisión Primera de la Cámara. Pronto llegará a la Plenaria de la Corporación, por lo que hacemos un llamado a la solidaridad de todos sus honorables miembros para dar pronta aprobación a esta iniciativa como muestra de apoyo a los más de 39 mil lesionados y a las familias de más de 5 mil víctimas fatales de accidentes de tránsito que se presentaron en 2010 y en beneficio de los conductores mismos, y de todos los actores de la vía.

Muchas gracias.

La Representante a la Cámara por Bogotá,

*Gloria Stella Díaz Ortiz.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Siguiente punto del Orden del Día.

Informes de conciliación.

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 249 de 2011 Cámara, 193 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se rinde honores al municipio de Armero, Guayabal con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la tragedia del desaparecido municipio de Armero.*

El **Informe de Conciliación** es como sigue:

Doctores

**JUAN MANUEL CORZO**

Presidente del Senado

**Simón Gaviria**

Presidente de la Cámara de Representantes.

Informe de Conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual se rinde honores al municipio de Armero, Guayabal con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la tragedia del desaparecido municipio de Armero.*

De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de Conciliación dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por las Plenarias del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, y decidió acoger el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República.

Se anexa el texto conciliado.

Firman: *Juan Lozano Ramírez*, Senador y *Albeiro Vanegas Osorio*.

Puede someter a discusión y aprobación el informe leído.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Quiere la Plenaria aprobar la conciliación?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Ha sido aprobado por unanimidad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 215 de 2011 Cámara**, *por medio de la cual se determina como actividad misional permanente la labor de empacadores en establecimientos de comercio, almacenes de cadena en todas las modalidades e hipermercados y se establecen otras disposiciones.*

El informe de ponencia es como sigue:

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 215 de 2011**, *por medio de la cual se determina como actividad misional permanente la labor de empacadores en establecimientos de comercio, almacenes de cadena en todas sus modalidades e hipermercados y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Pablo Aristóbulo Sierra, Rafael Romero, Martha Cecilia Ramírez Orrego, Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anuncio que empieza la discusión.

Doctor Óscar Marín, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero anunciarle al país que estamos frente a un proyecto de ley supremamente importante, con el que los autores y ponentes y esta Plenaria van a hacer justicia para con unos trabajadores o con unos seres humanos que han venido prestando un servicio muy importantes en los grandes almacenes de cadena del país, y que no se les ha dignificado esa labor, que se les ha ultrajado si se quiere decir, que se les desconoce las mínimas garantías laborales, de tal forma que a los autores, a la bancada Santandereana del Partido Liberal que encabezó toda esta iniciativa, así como a los ponentes, de verdad que en hora buena, y me parece que proyectos de ley como estos son los que la sociedad colombiana esperan de su Congreso de la República. Con estos proyectos vamos mejorando la calidad de vida de esa gente que con entusiasmo, con fe, con esperanza nos eligen para que los representemos.

Así que anuncio mi voto positivo y de verdad agradecer en nombre de la sociedad colombiana para que este proyecto sea una realidad. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

**Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente. En este proyecto de ley, felicito a Jorge Gómez Villamizar, un ex Gobernador de Santander y con quien me une una gran amistad, y decirles que este proyecto lo estaba esperando muchísima gente, que el bloque de constitucionalidad consagrado en el artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos está contemplando que los Estados Parte se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la Cooperación Internacional, especialmente la económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, convenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles por vía legislativa u otros medios apropiados.

Pero también señor Presidente, es la Constitución Política de Colombia en su artículo 25, la que consigna que el trabajo es un derecho y una obligación social, y que goza en todas sus modalidades de la especial protección del Estado, por lo tanto debemos legislar para que no sea la caridad la que motive a los usuarios, entrándose de almacenes de cadena y colocar a través de cooperativas de trabajo a jóvenes en las cajas, porque eso hace parte integral de un trabajo y porque lo vimos en la Constitución que propende por la dignidad del ser humano.

El Polo Democrático Alternativo felicita esta gran iniciativa, sabemos que en muchas sentencias de la Corte, especialmente en la T-881, ratifica ese Estado Social de Derecho, pues también establece la dignidad del trabajo y con la obligación del Estado frente a este tema.

Aprendí en Chile de un gran pensador, que la caridad empieza cuando acaban los derechos, y entonces ratifico nuestro apoyo a este proyecto y de verdad nuestra felicitación a Jorge Gómez Villamizar por esta iniciativa. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Zuluaga

**Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Presidente, hacemos parte del equipo de autores de esta iniciativa. Hablando con el Presidente del ÉXITO, lo acompañé a un acto muy bonito, y era cómo formalizaron a 2 mil 600 empacadores en almacenes ÉXITO, y les dieron contratos a término indefinido, y creo que este Congreso y esta Cámara aprobó una ley muy importante, cual fue la del primer empleo, que busca fundamentalmente que a los jóvenes de nuestro país les diéramos empleos dignos, con todas las garantías prestacionales que tiene el Régimen Laboral.

Por eso creo que esta ley va a ser de un corte social bien importante, porque va a legalizar ese empleo, muchas veces informal, que hoy tiene el país y que tienen las grandes cadenas, por eso me gustaría que en el Senado de la República le dieran el impulso, para efectos de que FENALCO tenga claro la importancia de este proyecto en el empleo formal de nuestro país.

En ese orden de ideas, los artículos de este proyecto de ley no buscan otra cosa diferente a tratar de formalizar más de 60 mil empacadores que hoy tiene el país, que viven fundamentalmente de la propina, de la caridad del ciudadano que va y que trata de estimular a ese empacador.

Por eso señor Presidente, creo que es un proyecto de un corte social bien importante que está totalmente concatenado con la ley de primer empleo que sancionó el señor Presidente Santos y que este Congreso hizo una gran tarea legislativa y le mandó ese gran mensaje al país.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

**Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente. Quiero comentarles que en la Comisión Séptima la bancada Conservadora, mi Partido, le dio un total respaldo a este proyecto; un proyecto social, un proyecto importante que impacta y que además es muy coherente con la Ley de Primer Empleo que ya fue sancionada.

De tal manera que estamos dándole la oportunidad para que esos jóvenes que hoy están en esos supermercados, en esas circunstancias, en donde dependen de una moneda o casi como una limosna, se formalicen y permita que sean dignos salarios los que reciban.

De tal manera señor Presidente, que en nombre de mi Partido Conservador, como lo hicimos en la Comisión Séptima, también lo estamos realizando en la Plenaria. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

**Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:**

Gracias señor Presidente. Usted es un hombre juicioso y fue autor o ponente de la ley de Primer Empleo, y quiero llamar la atención a todos los colegas. Todo lo que tiene que ver con el ánimo de poder formalizar el empleo, me parece que debe que tener el concepto muy claro y la consideración con todos los gremios, y voy a contar por qué.

Este Congreso aprobó que la jornada ordinaria laboral era hasta las 10 de la noche, con el ánimo de evitar recargo de horas extras y recargos nocturnos, y se buscaba con esto que los empresarios

de alguna manera pudieran ofrecer más empleo. Las estadísticas que se tienen es que eso no ocurrió señor Presidente, y eso causó una ganancia a los empresarios, unas mejoras en ingresos, que es válido, pero no logró obtener lo que el Congreso quería, que era que se aumentara el empleo.

Ustedes a través de la Ley de Primer Empleo, aprobaron unos incentivos, y votamos la aprobación de unos incentivos para los empresarios que vinculen a mujeres, por el tema de género, unos incentivos fiscales, y pienso que también aprobamos una ley que permite que las madres tengan una ampliación de la licencia de maternidad, y quiero que reflexionemos sobre si se logró el objetivo o no.

Pienso que los gremios están pensando seriamente en si contratan a mujeres o no, y hemos salido y el autor de la ley hablaba, como con un aviso que se había ampliado la licencia de maternidad, y eso está bien, pero quisiera preguntar si los empresarios hoy están en condiciones de contratar más mujeres, si eso no va a ser un desequilibrio para la oportunidad de género de acceder a la red laboral o a la demanda laboral. Me parece que muchas veces cuando estábamos hablando es el efecto contrario, y usted que es de Pereira, sabe que existen empresas que manejan 400, 500 empleadas, que quieren mejorarse al 10% al año, y cuánto le vale a un empresario la licencia de 40 madres, luego va pensar mucho para ver si contrata mujeres o no.

Quisiera que este Congreso reflexionara sobre si es con un buen objetivo que hicimos este proyecto, que estemos honrando el objetivo contrario que es negarle la oportunidad a las mujeres que tengan equidad en el acceso al empleo.

Quisiera que en este proyecto entonces no fuera a pasar lo mismo, que se concilie con los empresarios, que se llame a FENALCO, a la ANDI, a todos los gremios y se concerté con ellos para saber si esto va a permitir que se legalice o formalice el empleo y que no se vaya a convertir después en una disminución en la contratación de personas.

Entonces, en ese sentido para que la Plenaria lo analice y que me parece debe ser muy detenidamente analizado por los gremios, porque estamos buscando la posibilidad de generar más puestos de trabajo y creo que puede pasar que logremos el efecto contrario, que es lo que menos deseamos. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Enrique Salas, el doctor Hernán Penagos y posteriormente la doctora Gloria Stella Díaz.

**Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

Muchas gracias, señor Presidente. Tengo una preocupación con este proyecto. En Colombia debido a la Ley 100, empezaron a crearse cooperativas donde se asociaban cierto tipo de personas para el empleo.

El problema de este proyecto o el problema que se puede presentar, es que estas personas que trabajan en las grandes cadenas de almacenes y en los grandes supermercados, o incluso en algunos medianos, se opte no por hacer contratación directa sino por hacer contratación a través de este tipo de entidades llamadas cooperativas, que agremian a un grupo de personas para darles empleo, pero que le quitan una parte de ese sueldo o de lo que estos empacadores se ganen.

Entonces, me asalta la duda y quisiera que el señor ponente me aclaren, si este tipo de actuación que van a tener estos empacadores, o dado el caso están asociados en Cooperativas, para que la Cooperativa sea la que les paga el sueldo o las prestaciones sociales, y no la entidad a la cual les prestan el servicio. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Penagos

**Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias señor Presidente. Tengo una serie de apreciaciones, y no sabía que mi compañero de bancada era el ponente, pero quiero hacerlas simplemente porque veo que el proyecto, si bien tiene una idea, tiene un espíritu absolutamente positivo, doctor Zuluaga, creo que allí hay una serie de circunstancias legales que tiene que aclararse. No voy a presentar proposiciones pero esperaría que se puedan resolver y se pueda encausar el proyecto con la hermenéutica que requiere.

Y las hago por lo siguiente. Doctor Pablo y doctor Zuluaga, sin dejar de decir que es un proyecto interesante, bastante importante, muy coyuntural para unos ciudadanos y que la intensión es acompañarlo y apoyarlo, resulta que no entiendo por qué en el proyecto se hace énfasis en señalar que las propinas no constituyen remuneración, ni fija, ni variable, y no entiendo por qué tienen que definir esa redacción en el articulado, si ya el Código Sustantivo del Trabajo en el artículo 131 señala que las propinas no constituyen salario ni remuneración fija, ni variable, es decir, si el Código Sustantivo, como Ley Estatutaria que es, nos define que las propinas en ningún momento constituyen remuneración, para efectos de la definición del salario, no entiendo por qué en este artículo están nuevamente haciendo énfasis en esa redacción. Aquí lo que estaríamos haciendo es simplemente, de alguna manera, agregándole algunas normas al Código Sustantivo del Trabajo y el día de mañana, honorables Representantes, cuando estemos leyendo el Código Sustantivo de Trabajo y estemos estudiando lo que los laboralistas conocen como una relación laboral, simplemente tendríamos que

remitirnos no solamente al Código Sustantivo del Trabajo sino a esta ley.

Ahora bien, si nosotros aquí, insisto, lo que estamos es interpretando o dando aplicación extensiva a ese Código Sustantivo de Trabajo, pues lo que tendríamos que decir en el encabezado y en el texto del artículo y en el texto de esta Ley, porque de lo contrario entendería que estaríamos con una ley ordinaria modificando un Código.

En segundo lugar, quienes son abogados saben que cuando se trata del salario, que cuando se trata de la vinculación, lo que revisa cualquier Juez de la República es si existe relación laboral entre el patrono y el empleado, y la relación laboral no se da per sé, simplemente por señalar que por ejemplo en el caso de los empacadores esto sea una actividad misional permanente. Acuérdense ustedes, que en la parte sustantiva del Código de Trabajo se dice quién tiene o no una relación laboral. No puedo en una norma entrar a decir que una persona tiene una actividad misional permanente, sin entrar a evaluar si esa persona verdaderamente tiene una relación laboral, porque la relación laboral, de acuerdo al Código Sustantivo, tiene tres condiciones: que haya una retribución, que haya una prestación de servicio y que haya una remuneración.

Invito a los que son impulsores del proyecto, al ponente, a que revisen muy bien la redacción del articulado, porque podríamos estar modificando el Código Sustantivo de Trabajo, creando una nueva figura laboral conocida como Actividad Misional Permanente, en los términos de este proyecto, pero dejando de lado lo que es una verdadera relación laboral.

Acuérdense que cuando un empleado reclama ante un Juez de la República que le sean reconocidas sus prestaciones sociales, lo primero que tiene que hacer es que se le declare su relación laboral, y si aquí en este Proyecto la damos per se, por ser una actividad misional permanente, simplemente estamos entendiendo que hay una modificación del Código Sustantivo del Trabajo.

Con todo respeto lo planteo, porque además el tema de las propinas no solamente lo dice el Código sino que lo dice la Corte Constitucional, y hace mucho rato se dijo que en ningún momento constituye una remuneración y creo que no tiene sentido volver a recalcarlo en este articulado.

Entiendo el espíritu del Proyecto, acompaño lo que pretenden, pero si la redacción no es concreta y precisa, simplemente estamos haciendo lo que ocurre mucho en este Congreso de la República y que lo he descrito en algunas columnas, y es seguir aprobando leyes y leyes, que en el futuro son inocuas, que lo único que hacen es entusiasmar a los ciudadanos pero que no tienen sino retórica y nada de aplicación material.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

**Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

Como ponente de esta iniciativa, creo necesario precisar algunos aspectos y quiero empezar por la última intervención del doctor Penagos, haciendo precisión en que lo que el proyecto busca precisamente al establecer la labor misional permanente y que se determine como una actividad en este sentido, es evitar lo que está sucediendo en la realidad, que quede expresamente contemplada esta actividad para que no se vea como ajena a las labores que desarrollan los empacadores en los establecimientos de comercio.

En la práctica está sucediendo que los almacenes de cadena, los hipermercados o los establecimientos comerciales, recogen a un grupo de jóvenes, los ponen a trabajar por períodos transitorios, esporádicamente, y la única remuneración que tienen estas personas que cumplen la función de empacadores, son las propinas que voluntariamente les quieran dar a las personas que se abastecen en esos establecimientos comerciales, en esos almacenes de cadena o en esos hipermercados.

Esa es la realidad, entonces, como no se pueden demostrar los elementos de los cuales habla el Código Sustantivo de Trabajo, como son la subordinación, la vinculación y el cumplimiento de un horario, se le hace el esguince a la ley, y con este Proyecto al declarar la actividad como Misional Permanente, se está logrando evitar eso, y por eso se hace reiteración que se eliminen las propinas como una forma de remuneración.

Ahora bien, frente a la inquietud del doctor Diego Naranjo, de si el tema ha sido o no concertado con los gremios, es importante hacer una precisión. Si bien es cierto el Congreso de la República tuvo el liderazgo de presentar esta iniciativa, también lo es que algunos grandes hipermercados ya lo están haciendo por su cuenta, y bien lo dijo bien el doctor Carlos Alberto Zuluaga, cuando almacenes como Carrefour, Almacenes Éxito, ya decidieron formalizar la situación de estas personas y han hecho anuncios y vinculaciones como empleados de planta a muchas de estas personas que se desempeñaban como empacadores.

Eso lo que quiere decir es que han entendido la responsabilidad social que los gremios deben tener con los trabajadores y con la situación que vive el país.

Quisiera decir, frente a la intervención del doctor Diego Naranjo, en el caso del tema de la ley que amplió los términos de la licencia de maternidad, que no solamente el Senador Juan Lozano es

autor, sino otros Senadores, en el caso de la Senadora Dilian Francisca Toro, la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, la Senadora Claudia Wilches, y como ponentes creemos que en este tema el Congreso de la República dio un paso histórico que debía dar, ampliando la licencia a la maternidad de 12 a 14 semanas.

No estamos siendo generosos, doctor Naranjo, lo único que estamos haciendo es equiparando a Colombia con lo que la Organización Internacional del Trabajo ha legislado como mínimo en el tema de licencia de maternidad, o sea, no pensemos que esa ampliación de dos semanas más es sujeto que los empresarios van a tener de mucho desprendimiento con las mujeres, sino por el contrario, nos estamos ajustando a los estándares internacionales, que comparado con otros países, incluso nos deja simplemente en el piso. Hay países donde, cuando una mujer tiene un hijo, el Estado le garantiza durante un año la manutención, el cuidado, la salud, todo completamente gratis. En Colombia todavía no hemos llegado, y por eso consideramos que ampliar esta licencia de maternidad por dos semanas más, simplemente era una deuda que existía con las mujeres y consideramos que el sector empresarial no puede sustraer toda la responsabilidad que tiene. Es un deber que el gremio empresarial entienda que así como el país está en un muy buen momento, la economía está repuntando, tenemos inversión extranjera, también debemos tener una responsabilidad y debe haber una solidaridad con los trabajadores, mucho más con las mujeres.

Quisiera que en estos asuntos no nos rigiéramos por lo que va a pensar el empleador, si va o no a contratar. El empleador cuando contrata seguramente también se está lucrando, el empresario está recibiendo una utilidad, y debe ser justo y ecuánime y equitativo cuando se trata de dar garantías a los trabajadores, y es la invitación que le quiero hacer a todo el gremio empresarial, que no solamente se enriquezcan ellos, sino que por el contrario, hagamos solidaridad y hagamos país entre todos, para que de pronto se vaya cerrando la brecha de desigualdad y de inequidad social que vivimos en este país.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Julio Gallardo.

**Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias señor Presidente.

Leyendo atentamente este proyecto de iniciativa parlamentaria, simplemente tenemos que reafirmar que toda actividad que desarrolle un ser humano en beneficio de otro debe ser remunerada, y debe serlo de acuerdo con lo que la ley determine. En este caso la norma laboral determina expresa y claramente cuándo se tiene un contrato de trabajo: cuando hay subordinación, cuando hay un horario, cuando hay un beneficio económico.

No podemos pensar que grandes almacenes por departamentos puedan tener un número de personas, especialmente jóvenes, desarrollando una actividad laboral, porque es laboral, dependiendo exclusivamente de lo que los clientes puedan darles. La verdad es que no se compagina un Estado Social de Derecho, así que podríamos decir que en una relación normal de fuerzas, de respeto a las personas y a la ley, este proyecto de ley no debería existir, no debería ni siquiera pensarse que se debería presentarse un proyecto de ley en este sentido, pero infortunadamente las circunstancias son diferentes.

En el campo laboral puede y debe estarse presentando esta situación en donde almacenes por departamentos, grandes almacenes, tengan una fuerza de trabajo representativa formada por jóvenes con los cuales no tienen ningún tipo de responsabilidad económica o prestacional, sino que esta queda en cabeza de los clientes, y así debe sintonizarse eso, debe ambientarse la necesidad de que todas las personas que estén en una actividad de tipo laboral en esos grandes almacenes por departamentos, deben tener esa protección social que la ley así ordena. Obviamente eso es lo que todos estamos buscando, empleos con seguridad social, empleos buenos, acabar con la informalidad, y seguir en los procesos de mejor estar en los habitantes de la patria colombiana, y eso es algo que todos estamos buscando, que todos debemos lograr.

Creería que el proyecto no debería ser necesario, porque la norma laboral tiene explícitamente cuales son los factores que determinan una vinculación de tipo laboral, pero tampoco sobra para poder ir ambientando la necesidad de armonizar la relación laboral en el Estado Social de Derecho, y queremos que en nuestro país exista conforme al mandato constitucional.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Pablo Sierra.

**Palabras del honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:**

Gracias señor presidente.

En condición de ponente de este proyecto, para satisfacción de nosotros en la Comisión Séptima tuvimos una mayoría absoluta que favoreció con su voto la aprobación. Es una gran cantidad de jóvenes de Colombia que prestan hoy su servicio, no solamente a los grandes centros comerciales del país, sino a pequeños hipermercados regionales, ubicados en barrios que utilizan precisamente este tipo de jóvenes.

Fue el mismo señor Presidente de la República quien en su alocución, posterior a la sanción de la ley del primer empleo, nos apoyó y le dio la posibilidad a los autores de este proyecto, a quienes quiero felicitarles por esta iniciativa, al doctor Jorge Gómez Villamizar, al doctor Miguel de Jesús Arenas, lo mismo que a nuestro amigo Carlos Alberto Zuluaga.

No sé si es posible escuchar la alocución del señor Presidente, que no supere los treinta segundos, para que escuchemos al doctor Juan Manuel Santos precisamente respaldando esta necesidad de estos jóvenes, entre comillas, informales en la puesta social.

Señor Presidente con su venia, quiero pedir que autorice un video de treinta segundos, en una alocución del doctor Juan Manuel Santos, respecto a este tema.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Así será doctor Sierra.

**Grabación de la alocución del Señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón:**

Es urgente acabar con el uso indebido de cooperativas o cualquier otra forma de relación que violen los derechos laborales, ya en la ley del primer empleo se determina que el personal contratado para desarrollar las actividades misionales de cualquier empresa o entidad no puede estar vinculado a través de cooperativas de servicio de trabajo asociado, con duras sanciones si incumple esta norma.

Es insólito constatar cómo, para dar un ejemplo, miles de muchachos humildes que trabajan como empacadores de las grandes cadenas de supermercados y se asocian a dichas cooperativas, no tienen un ingreso básico mínimo sino que dependen de la generosidad de las propinas, cuando en realidad cumplen un servicio que es propio del supermercado e infortunadamente esto se da en muchos otros sectores. Vamos a destinar, como lo dijo Julio Roberto, cien inspectores de trabajo exclusivamente a controlar el uso indebido de las cooperativas para lesionar los derechos de los trabajadores. Son muchos más los avances y compromisos pero en empleo ya ha quedado claro lo fundamental ¡Cómo no va a ser correcto finalmente acabar con el uso indebido de cooperativas o cualquier otra¡

**Palabras del honorable Representante Pablo A. Sierra León:**

Este es sin duda el mejor respaldo que tiene este proyecto, precisamente la venia del señor Presidente, que muy claramente le dice a los colombianos que estos jóvenes que por necesidad laboral deben acudir a este tipo de prestación social, que en su momento no constituye salario, en el momento en el que se le entrega una propina voluntaria por parte del cliente de los hipermercados, o como les decía, de los pequeños mercados que igualmente utilizan a estos jóvenes.

Pero igualmente, el doctor Penagos hacía referencia a la calidad de trabajador o no de estos jóvenes. Si bien es cierto ellos cumplen con los requisitos mínimos de dependencia, como es la de cumplir una subordinación, de cumplir horario de trabajo, no efectivamente recibir un salario como el que reciben los colombianos del salario mínimo a nivel nacional.

Igualmente doctor Gallardo, este proyecto lo que busca es precisamente que estos jóvenes que trabajan en los grandes hipermercados, que hoy están recibiendo un salario por el compromiso que ellos adquirieron, el doctor Zuluaga hablaba de almacenes Éxito, pero ya de las grandes cadenas y almacenes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Zuluaga.

**Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Presidente, para responderle al doctor Salas, creo que el debate de las cooperativas habrá que darlo en el Congreso de la República, porque me decían por ejemplo, en ciertas empresas que ha sido un modelo totalmente hueco o también escuche al doctor Julio Roberto, líder sindical, que por ejemplo en el tema de la hotelería, ese tema del trabajo social genera unas preocupaciones, y me parece bueno que esta Cámara haga un debate en materia del trabajo social de las cooperativas, porque ese modelo para ciertos sectores será malo y para otros será importante, y cada uno determinará. Además que el señor Vicepresidente de la República nos acompañe para que discutamos en el marco de la legislación colombiana el tema cooperativo de trabajo social, que he visto a sectores opinando frente a ese tema.

Doctor Salas, lo que busca este proyecto es que haya empleo directo y no contratado por ninguna modalidad y contratos de las cooperativas de trabajo social, o sea, lo que busca este proyecto es formalizar, que frente a eso quiero decirle que su inquietud planteada está totalmente resuelta en este tema.

Igual doctor Diego Naranjo, cuando se expone la concertación con los empresarios, ya los empresarios lo han aceptado, y les estoy hablando del caso de almacenes Éxito, que incorporó a 2 mil 600 empacadores en todo el país, y creo que es un buen avance.

Cuando iniciamos la intervención doctor Diego, propuse que en el Senado podemos hacer un diálogo con el doctor Guillermo Botero, el Director de Fenalco, pero creo que es un proyecto que

tiene más fortalezas en los temas de tipo laboral, doctor Penagos, pues esperemos porque este es un proyecto que apenas va para segundo debate, seguro va a ser muy estudiado y analizado en los otros debates que quedan, pero como decía el doctor Pablo Sierra, y la doctora Gloria Stella Díaz, este es un proyecto de un gran corte social.

Señor Presidente le dejo esa inquietud, que hagamos un gran debate, que escuchemos a las cooperativas de trabajo en el recinto de la Cámara, que escuchemos a ciertos sectores, y conozco cooperativas en el sector de Urabá que prestan un gran servicio al país y al sector de Urabá. Qué bueno que hagamos una gran reflexión frente a las cooperativas de trabajo social, porque por lo menos creo que ese modelo ha beneficiado a unos sectores importantes del país, ha generado unas condiciones dignas para el país, pero creo que también hay sectores económicos que se han introducido al modelo de trabajo asociado y han hecho un muy mal uso de él, y eso es lo que hay que prevenir con la Superintendencia, con el Ministerio de la Protección, y ahora con los controles que el Gobierno mismo ha dado, lo que ha generado una depuración de más del 80% o del 90% de las cooperativas de trabajo en el país, porque estas cometían actos irregulares y actos en contra de la clase trabajadora para no darles condiciones dignas a los trabajadores. Pero no por eso debemos decir que todo el modelo de trabajo asociado ha sido perjudicial para el país.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Carlos, compartimos plenamente esa reflexión. Una de las ideas, recuerden al comentar el doctor Hernán Penagos, es hacerle auditoria a las leyes. Lograr que precisamente esa ley del primer empleo, en materia de cooperativa de trabajo, se va a estar cumpliendo su función, y está creando empleos, hacer auditoria a la de víctimas, a la ley de seguridad ciudadana.

Les hago un llamado respetuoso y amable para que los interesado en esta Plenaria empiecen a preparar debates en ese sentido, y muy oportuno además sería tener eso listo para el 10 de octubre.

Doctora Martha Cecilia.

**Palabras de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:**

Gracias señor Presidente.

La discusión en la Comisión Séptima se dio ampliamente y está bien que hay que abrir los espacios para el diálogo con los empresarios, pero este es uno de esos proyectos que demuestra la coherencia que como legisladores tenemos. Hemos aprobado la ley de formalización del primer empleo, que hubo mucha discusión en torno a que se constituía más en un incentivo para las empresas, pues bien creo que esta es la oportunidad más grande para los empresarios de acceder a ese tipo de beneficios.

Este país ha reconocido que tiene deudas en materia de empleo y tiene como meta principal disminuir las tasas de desempleo a un digito. Este país ha reconocido que el sector o el grupo de población más desempleado en el país son los jóvenes. Este país también ha reconocido que gracias a ese desempleo los jóvenes están enfilándose en los grupos al margen de la ley porque no tienen otra alternativa. Así que discutíamos en la Comisión, cómo negársele a un proyecto como estos de gran contenido social, como respuesta clara y sensata a la coherencia frente a ese Plan de Desarrollo que pretende precisamente fortalecer el empleo y sobre todo a los jóvenes que hoy están adquiriendo responsabilidades tan tempranas por los embarazos en las adolescentes, en todas estas estaciones.

Es una expresión concreta y por eso le quiero decir a todos los compañeros de la Cámara que es actuar con coherencia entre lo que estamos haciendo, y a los empresarios que es una oportunidad muy importante para acceder incluso a esos incentivos que la ley de la formalización y primer empelo trae. Así que como ponente sigo la posición de que es un proyecto que hay que defender y sacar adelante.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Nuevamente el doctor Pablo Sierra.

**Palabras del honorable Representante Pablo A. Sierra León:**

Simplemente para redondear una intervención, y hablando hace un momento con el doctor Penagos, coincidimos exactamente en que este proyecto no está en contra del Código Sustantivo del Trabajo, por el contrario, queremos que estos trabajadores que de alguna manera permanecen ilegales en su condición laboral, en los centros comerciales, en los hipermercados, hoy se conviertan en trabajadores con todo el compromiso que ordena el Código Sustantivo de Trabajo, es decir, de la subordinación, de sus prestaciones legales, que tengan su salario, como lo tienen los demás trabajadores del Estado.

Es gratificante llegar a un hipermercado o a un centro comercial y que estos jóvenes trabajadores ya se sientan complacidos de que esta intención es un buen resultado para ellos y un buen propósito para sus familias, así que en representación de los autores, queremos invitar a que sea la Cámara de Representantes la que apruebe esta iniciativa de gran importancia en el sector social del país.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Escobar.

**Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:**

Gracias señor Presidente.

Para reafirmar la postura que tuvimos los miembros de la Comisión Séptima y la bancada del Partido Liberal, quienes hemos venido respaldando esta iniciativa, pues es sabido que este tipo de iniciativas que tienen que ver con favorecer o de alguna manera reconocerles algunos derechos a los trabajadores, siempre trae problemas.

El tema de los empacadores, quiera empezar a preguntar a los mismos trabajadores de algunas cadenas de almacenes, estuve hablando con jóvenes del Éxito, con jóvenes de Carrefour, de muchos de estos almacenes en varias ciudades, y me encontré de frente con una sorpresa, que no solo a ellos los vinculan dándoles la propina, sino a través de las cooperativas de trabajo.

Esas cooperativas reciben una remuneración de estos almacenes, esos almacenes le están otorgando un valor variable por cada empacador, lo que sucede es que esas cooperativas están explotando a esos jóvenes porque esa remuneración no se les entrega a ellos, sino que únicamente les pagan con las propinas que le deja el usuario, o sea que esto es mucho más grave porque estamos en una triangulación, que el único que sale explotado es el trabajador y creo que con ese proyecto, que con esa ley se entrelaza este asunto.

Creo que debemos darle vía libre a este tema, ya que estamos buscando una reivindicación del trabajador.

Frente al otro tema que tiene que ver con la licencia de maternidad, quiero decirles que también nos dimos a la tarea de revisar y que Colombia no está siendo pionero ni está haciendo una gran cosa. Miramos que los países que otorgan la licencia de maternidad pagada más prolongadas del mundo son República Checa, que reconoce 28 semanas, Hungría, 24 semanas, Italia, 5 meses, Canadá, 17 semanas, España y Rumania y otros países, 16 semanas. Lo que Colombia está haciendo es acercarse, o sea que tampoco es que nos vaya a generar un conflicto con el sector empresarial, antes por el contrario, creo que ellos deben de apoyar estas iniciativas porque también va a ser un estímulo para el trabajador.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Hernando Hernández, del Polo Democrático Alternativo.

**Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Gracias señor Presidente.

Para manifestar la posición política del Polo Democrático frente a esta importante iniciativa de ley, que de hecho lo que busca es dignificar el trabajo de los empacadores y darle seguridad jurídica a las personas responsables de esa labor que viene siendo financiada con las propinas de los compradores en los diferentes supermercados y grandes superficies, entonces apoyamos y respaldamos políticamente esta iniciativa, porque creemos que dignifica el derecho de los trabajadores de las grandes superficies y de los supermercados que se dedican al oficio de empacadores, y que vienen siendo contratados de forma irregular, vulnerándosele así sus derechos laborales y sus principales derechos sociales.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Someto a consideración el informe de ponencia. ¿La plenaria aprueba el informe de ponencia?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Sí lo aprueba, por unanimidad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Articulado, señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Hay una proposición para el artículo 4º y dice lo siguiente:

Artículo 4º. Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión.

Parágrafo nuevo. Se procederá localmente mediante la imposición de multas al establecimiento comercial mediante 50 salarios mínimos mensuales por cada empacador que no perciba un salario mínimo y demás prestaciones sociales. En caso de ser generalizada la entidad impondrá multas hasta por el doble por cada empacador no remunerado.

Firma: *Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Ha sido leída la proposición, señor presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Sería aprobar los artículos que no cuentan con proposición.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Se excluye el artículo 4º, señor presidente, sería el artículo 1º, 2º, 3º y 5º.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque.

**Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente.

Un tema de forma en el artículo tercero, simplemente para que los ponentes lo tengan en cuenta. No sé de pronto pueden tratar de corregirlo en la ponencia que presenten para el tercer debate. En el numeral d) del artículo 2º, cuando se dice, con el fin de garantizar lo establecido en el inciso anterior, obligatoriamente se entenderá que los empacadores cumplen con una actividad misional permanente cuando… sobra, solamente sería "implica suministro de herramientas, materiales y maquinarias por parte de la persona que requiera el trabajo" No creo que sea necesaria la proposición, simplemente para que tomen nota y puedan corregir ese error de taquigrafía, por decirlo así.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Estoy seguro que los ponentes harán las correspondientes modificaciones.

¿Quiere la Plenaria aprobar el articulado que no cuenta con ninguna proposición, tal y como viene en la ponencia?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Aprobado por unanimidad el articulado, salvo el artículo 4º.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Pablo Enrique Salamanca, ¿Ha llegado a algún acuerdo frente al artículo 4º con el autor y los ponentes?

**Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Señor Presidente, sigo hablando con los autores del proyecto. Indudablemente lo apoyo en forma incondicional, porque es aberrante que el país haya soportado durante tantos años esta forma miserable de explotar a las juventudes, recibiendo a cambio unas propinas, unas limosnas.

Creo que cualquier omisión o por lo menos tratando de soslayar y dejar las cosas como están es un acto irresponsable por parte del Congreso, son muchos los jóvenes que están viviendo estas condiciones de servidumbre, es un castigo que no merecen por las circunstancia de que no encuentren un mercado laboral apto y bien remunerado y estable.

De modo que estoy de acuerdo con el contenido del proyecto, pero para no dilatar la discusión de esta iniciativa, dejaría como constancia esta proposición, y de verdad en defensa de los jóvenes explotados por estos supermercados y estas cadenas que les pagan una limosna repugnante, creo que es un acto de solidaridad con estos miles y miles de jóvenes que los explotan y que viven en condiciones de servidumbre, y es la regresión más dura a épocas ya superadas.

Por ejemplo ahorita los palos que ese están dando en los yacimientos petrolíferos donde se trabaja 35 días continuos con un solo día de descanso.

Aquí hay cosas aberrantes en el campo laboral que el Congreso tiene que asumir en forma urgente y además toda una frase de 18 horas diarias, eso no se veía sino en 1937, en el proceso de la reforma al Código Sustantivo del Trabajo.

De modo que en solidaridad por estos jóvenes retiro la proposición señor Presidente y proceda a aprobar este proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Así se le reconocerá doctor Salamanca ¿Quiere la Plenaria a aprobar el artículo 4º, el título del proyecto y si quiere que este proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Así lo aprueba por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Siguiente punto del orden del día.

**Proyecto de ley 060 de 2010 Cámara,** *por medio del cual se modifica el literal b), numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.*

Señor Presidente, la Secretaria le informa que sobre este proyecto, se han radicado 7 impedimentos.

Con la venia del señor Presidente vamos a dar lectura a estos impedimentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, me gustaría sugerir que el señor ponente, el doctor Elías Rad, conforme una Comisión Accidental en donde se evalúen estos impedimentos y sigamos avanzando en el orden del día.

¿Podemos hacer eso en Plenaria?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Así lo aprueba señor Presidente, queda aplazado el proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Elías, le ruego hablar con las personas que se declaran impedidas.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Pasamos al punto número 4, porque el proyecto que está en el punto número 3 fue excluido del orden del día por proposición del doctor Wilson

Arias. Y el proyecto número 4 también fue excluido del orden del día.

Pasamos al Proyecto número 5, Proyecto 075 de 2010 Cámara, *por medio del cual la Nación se vincula y rinde honores al Municipio de Sogamoso en el Departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los 200 años de haber sido erigida como Villa Republicana, se exaltan las virtudes de quienes se adhirieron a la causa de independencia y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia es como sigue:

Dése segundo debate al proyecto de ley por medio del cual la Nación se vincula y rinde honores al Municipio de Sogamoso en el Departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los 200 años de haber sido erigida como Villa Republicana, se exaltan las virtudes a quienes se adhirieron a la causa de la independencia y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Álvaro Pacheco Álvarez.*

Puede someter a discusión y aprobación el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anuncio que se abre el debate, anuncio que se va a cerrar ¿Quiere la Corporación aprobar el informe de ponencia?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Sírvase leer el articulado.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Tiene 7 artículos sin proposiciones, y el título señor Presidente por medio del cual la Nación se vincula y rinde honores al Municipio de Sogamoso en el Departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los 200 años de haber sido erigida como Villa Republicana, se exaltan las virtudes a quienes se adhirieron a la causa de la independencia y se dictan otras disposiciones.

Puede usted abrir la discusión y votación del articulado, del título y someter también la pregunta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

¿Quiere la Plenaria aprobar el articulado sin proposiciones, el título del proyecto y quiere que esto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Así lo quiere señor Presidente, por unanimidad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Siguiente punto del orden del día.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

El siguiente punto del orden del día es el **Proyecto de ley 161 de 2010 Cámara**, *por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 410 años de fundación del municipio de Zipaquirá, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*.

El informe de ponencia es como sigue:

Solicitamos por las anteriores razones dar segundo debate al proyecto de ley por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 410 años de fundación del municipio de Zipaquirá, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Hernando Cárdenas Cardozo.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anuncio que se abre el debate, anuncio que se va a cerrar ¿Quiere la Corporación aprobar el informe de ponencia?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Secretario sírvase leer si existe alguna proposición sobre el articulado.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Cinco artículos sin proposiciones, el título es por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 410 años de fundación del Municipio de Zipaquirá, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones, y la pregunta señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

¿Quiere la Plenaria aprobar el articulado, el título del proyecto y el querer de esta Corporación que sea ley de la República?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Aprobado por unanimidad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Gallardo tiene usted la palabra y luego el doctor Bérner Zambrano.

**Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias señor Presidente.

Como una observación para mejorar, le solicito que estén pendientes que el articulado esté igualmente en los archivos que se nos presenta en la ponencia respectiva.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

El articulado, con la venia del señor Presidente, lo encuentra en la Gaceta donde dice ponencia para segundo debate.

**Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:**

Señor Presidente, gracias.

Para solicitarle que el proyecto número 060, que está de segundo, y como hay siete impedimentos, lógicamente si se retiran los compañeros vamos a tener dificultades con el quórum.

Sobre los impedimentos les podría decir que no tiene razón de ser la presentación de ellos, porque no estamos legislando para beneficio de ninguno de los parlamentarios y la Corte ya se ha pronunciado al respecto, y el Consejo de Estado igualmente. Los impedimentos aplican cuando el beneficio es para quien está legislando, en este caso se pretende presentar los impedimentos porque un hermano es docente o que un sobrino es docente, en fin. Sin embargo, el Representante Elías Raad estaría revisando esa situación, pero le solicitaría que para el próximo martes en el primer punto nos lo incluya señor Presidente, donde se decidirá los impedimentos de los siete, y así no tuviéramos problemas en la votación.

Es la petición que le haría, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Así será y que quede anotado en el acta señor Secretario.

Siguiente punto del orden del día.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es el **Proyecto de ley número 139 de 2010 Cámara,** *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional*.

Este proyecto tiene impedimentos, ayer fueron aprobados 2 y se deja constancia que el doctor Luis Enrique Salas y el doctor Ángel Custodio Cabrera no están presentes en el recinto y se retiran antes de que se aboque la discusión y estudio de este proyecto.

Y este tiene una proposición de archivo que dice: archívese el proyecto por el cual se autoriza le emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.

Firma: *Germán Varón, Simón Gaviria, Orlando Velandia, Miguel Arenas, Mario Suárez y Ángela María Robledo y Jorge Gómez.*

Señor Presidente, hay que someter a discusión y votación esta proposición de archivo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

En primer orden señor Secretario, entonces por lo consiguiente los ponentes, doctor Buenaventura León, no sé si quiera intervenir.

Doctor Buenaventura.

**Palabras del honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias señor Presidente.

Este proyecto de ley pretende autorizar al Concejo Distrital para la creación de una estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de obtener unos recursos necesarios para la financiación de un proyecto y de esta manera poder triplicar la cobertura que hoy tiene la Universidad, sin detrimento de su calidad.

La Comisión Tercera ha venido haciendo unos planteamientos y quiere a través de una ley reglamentar el tema de las estampillas, y no obstante que no es una ley de la República aún, el proyecto de ley se ajusta a las prescripciones y al estudio que ha venido haciendo la Cámara de Representantes desde esa Comisión.

En cuanto a la conveniencia del proyecto, hemos tenido la oportunidad en este Congreso de aprobar muchas estampillas que le han permitido a muchas universidades obtener unos recursos frescos que han servido para implementar su objeto misional.

Hace unos meses aprobamos por ejemplo el proyecto de estampilla de la Universidad de Cundinamarca, que le ha permitido ser el sostén de la Universidad, y cómo no hablar de los beneficios que le ha llevado a la Universidad de Cartagena, a la Universidad de Antioquia, a la Universidad del Cauca, a la Universidad de Caldas, a la Universidad Distrital, y podría seguir enumerando muchas universidades que se han venido beneficiando de este tipo de proyectos de ley que en últimas se traducen en beneficio de la población colombiana.

Invito a las distintas bancadas a que nos acompañen con este proyecto de ley para que haga curso no solamente en la Cámara y pase al Senado de la República, porque tiene un ingrediente adicional frente a las demás universidades, y es que la Universidad Pedagógica, como todos sabemos, se dedica a formar a los educadores del país.

La Universidad requiere de estos recursos que van a permitir fortalecer y poder ampliar la cobertura, mejorar la calidad en las personas que se están formando para educar a los colombianos. Hemos revisado las estadísticas del comportamiento de la universidad y nos encontramos que la universidad ante todo atiende a sectores de los estratos 1, 2, y

3, es decir la población más pobre de Bogotá y de Colombia.

Con el proyecto de ley no estamos creando ningún tributo, ninguna imposición, solamente estamos dando una autorización al Concejo Distrital para que en su sabiduría defina si acogen o no la ley; estamos dando un medio, una autorización y será la Entidad Territorial, el Alcalde y el Concejo Distrital los que definan si aprueban o no aprueban y en qué condiciones la estampilla que hoy se propone a través de esta iniciativa.

El proyecto de ley encaja dentro de las normas de la Constitución Nacional. Hemos venido aprobando unas estampillas que están acordes y el proyecto está acorde y no tiene ninguna imprecisión ni es inconstitucional, no va en contra de la Constitución, por el contrario es un proyecto que está dentro del marco de la Constitución Política y está igualmente dentro de la doctrina que ha venido creando la Corte Constitucional con relación a ese tipo de iniciativas.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que además establece la responsabilidad estatal en cuanto a cubrimiento y calidad, y ese tipo de iniciativas no son otra cosa que el desarrollo del artículo 67 de la Carta Política y sobre este tipo de proyectos se ha pronunciado la Corte Constitucional.

Debatíamos en la Comisión Tercera si por ser una entidad del orden nacional se podría aplicar una estampilla autorizada por el Congreso de la República y acogida por el Consejo Distrital. Sobre el particular ya han oído decisiones de la Corte Constitucional, entre ellas la Sentencia 873 del 2002, donde le da viabilidad jurídica a ese tipo de iniciativas, ante un estudio de constitucionalidad que hizo la Corte sobre la Ley 426 que creó la estampilla Universidad Nacional de Manizales, donde el Congreso autorizó a la Asamblea departamental de Caldas para la expedición, y allí tuvo la oportunidad la Corte Constitucional de declarar exequible, es decir constitucional, ese proyecto de ley y darle entre otras cosas un respaldo a esta iniciativa.

Quiero invitar a la Cámara y a los compañeros para que nos acompañen con ese tipo de iniciativas. El Congreso ha venido aprobando este tipo de proyectos y hemos abierto esa compuerta que va a permitir y que está permitiendo entregarle unos recursos frescos para fortalecer la educación, y en este caso la formación de los educadores del país.

Es un proyecto que se ajusta a la Constitución Nacional, es un proyecto que se ajusta a la doctrina creada por la Corte Constitucional en relación a ese tipo de iniciativas, y no sería justo que hoy le cerremos las puertas a una tendencia que ha venido creando el Congreso de la República para fortalecer este tipo de instituciones que le prestan un gran servicio a la Nación.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Valdés.

**Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Gracias señor Presidente.

De manera muy concreta quiero reafirmar lo señalado por el colega, doctor Buenaventura León, en que si bien es cierto el tema de las estampillas merece una revisión a fondo porque no podremos permitir que prolifere que cada vez que haya un déficit, una necesidad, la alternativa y el mecanismo sean las estampillas.

Merece especial atención el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, porque está claro que el instrumento de las estampillas ha servido para inyectar recursos necesarios, ni siquiera recursos complementarios o accesorios, son recursos necesarios para su sistema de educación superior y particularmente para aquellas instituciones de educación superior, específicamente universidades, que hoy ostentan estampillas, como la Universidad de Manizales, la Universidad de Antioquia, entre otras.

Aquí el asunto de fondo doctor Buenaventura, que no lo podemos dejar pasar por alto, es que hay un gran déficit con la educación superior, y a pesar de los esfuerzos del actual gobierno en querer sacar adelante la educación superior y traer una reforma a ley 30, que va a ser discutida en este Congreso, en el tema presupuestal lo que se invierte en educación y particularmente en educación superior, no logra compensar las demandas en materia de cobertura, las demandas ante todo en materia de calidad que tiene nuestro sistema de educación superior, ante todo las universidades estatales, tanto nacionales, municipales, distritales y departamentales.

Es por eso que acompaño y celebro este proyecto, porque creemos que la estampilla es necesaria para la Universidad Pedagógica Nacional, porque creemos que la Universidad Pedagógica Nacional es un símbolo precisamente de ese acerbo de conocimiento que fundamenta la formación de los maestros y maestras no solo al servicio de las instituciones educativas del Distrito de Bogotá y las demás instituciones educativas del Departamento de Cundinamarca, sino que de allí han salido grandes generaciones para aportar a los diferentes colegios públicos y privados del país e igualmente hay que hacer un reconocimiento a la producción de capital intelectual de la Universidad Pedagógica.

Ahora bien, debe quedarle claro al país y a los demás colegas, que la decisión que tomemos de una u otra manera está condicionada por la decisión que aborde de manera complementaria el

Concejo de Bogotá, porque aprobando este proyecto de ley automáticamente no se dan los recursos para la Universidad Pedagógica vía estampilla, sino que necesariamente tendría que ser discutido en el Concejo de Bogotá, en materia de las competencias que tiene en este sentido.

Pero es muy importante que este proyecto salga adelante, no solo en razón de hacer justicia y equidad con una institución que no solamente tiene reconocimiento en Bogotá, sino en el país, porque es una institución líder en lo pedagógico, y sobre todo para alertar de nuevo al Gobierno Nacional y al Ministerio de Hacienda, a la Ministra de Educación, y a los demás estamentos, que los recursos que hoy se están invirtiendo en educación no son suficientes y que por eso tenemos que echar mano de estos mecanismos complementarios, ni siquiera para llegar a los niveles necesarios de inversión en educación superior.

La entidad que menos deuda tiene es la Universidad Pedagógica Nacional dentro del contexto nacional, si se compara con otras universidades estatales, pero necesariamente necesita estos recursos porque tiene que modernizar su planta física, tiene que modernizar sus instalaciones, sus laboratorios, tiene que mejorar en ese camino que siempre la ha caracterizado de aportar al conocimiento pedagógico, que es en últimas la base de todo proceso educativo.

Tenemos que recordar que en la Universidad Pedagógica se forman los maestros y maestras del hoy y del mañana, que son precisamente los que hacen extensivo este proceso educativo y por eso acompañamos este proyecto.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctora Ángela María Robledo.

**Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Esta reflexión la quiero hacer en el marco de que pertenezco al Partido Verde, que considera que la educación es la base fundamental de la transformación de Colombia, y en el semestre anterior, en compañía de mi colega Carlos Amaya, abrimos un debate tanto académico como de control político a propósito de lo que va a significar la reforma a las instituciones de educación superior.

Eso para señalar que en estos debates y muchos de ustedes nos acompañaron en su momento, ratificamos que lo que Colombia debe hacer es fortalecer la educación superior pública, más que entrar en la senda de convertir la educación en una mercancía, en un negocio. Porque ya conocemos lo que ocurrió con la salud y hoy en día Colombia está pagando los altos costos de transitar de un derecho como la salud en su momento, con dificultades y en el tema de cobertura y en el tema de calidad, a la debacle a la cual nos enfrentamos.

Hecha esta aclaración, quiero señalar que suscribí la constancia donde solicitamos el archivo de este proyecto, no porque no consideremos que las universidades públicas tienen que recibir más recursos de los cuales ha hablado la Ministra de Educación, que llegarían directamente a resolver y a palear un poco el tema del déficit en las universidades, que son cerca de 400 millones de pesos, sobre los cuales por supuesto las universidades tendrán que rendir cuentas, no son suficientes.

Sabemos que frente al déficit que hay de 700 mil millones, no se resuelve el tema, pero tampoco creemos que vía estampilla se resuelva el problema. Lo que necesitamos y se lo dijimos en nuestra reunión el pasado jueves al Presidente de la República Santos, es una decisión fuerte, una voluntad política de apostarle a la educación en Colombia y de manera fundamental a la educación pública.

Pero sobre la estampilla, consideramos que no es el camino para resolver los problemas de la Universidad. Mi colega Juan Valdés dice que sería una fuente para el tema de investigación, pero ya sabemos que con lo que quedó en la ley de regalías, va a haber un porcentaje muy significativo que va a manejar el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y esa va a ser una fuente a través de la cual las universidades van a poder acceder a esos recursos.

En segundo lugar, como miembro de la bancada de Bogotá, consideramos que el Distrito tiene una responsabilidad y una estampilla que tiene para apoyar a la Universidad Distrital.

Escuchaba al colega Buenaventura León, y él dice que existe una Sentencia de la Corte que señala que es posible que el ámbito nacional solicite a organismos del orden departamental o municipal que se tramite una estampilla, como en el caso que se señalaba de la Universidad de Caldas, pero no olvidemos que Bogotá tiene un estatuto particular, que el Concejo de la ciudad tiene una condición específica que habría que revisar.

También recuerdo señor Presidente, el debate que usted en su momento hizo sobre el sentido de las estampillas, y creo que es tiempo que este Congreso se ocupe de eso, que por supuesto muchas veces constituye una fuente importante para los municipios, para las distintas tareas que adelantan, pero que también se vuelve una carga significativa.

Por eso se suscribió, como bancada de Bogotá, esta proposición de archivo.

Termino diciendo que pertenezco a un partido que cree en la educación pública, que considera que una de las inversiones fundamentales, un motor de la transformación, es la educación, y de manera particular la educación superior, que conozco y trabajé en su momento como docente en

la Universidad Pedagógica y hago eco a lo que decían mis dos compañeros, que es un patrimonio de Colombia, pero veo que el tema de la estampilla no es pertinente y que en el caso de Bogotá ya hay una responsabilidad enorme con la Universidad Distrital.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra Jorge Eliécer Gómez.

**Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:**

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero agradecerle inmensamente a los compañeros y compañeras de la Comisión Séptima de la Cámara, porque en la discusión que se dio del proyecto de ley, que tiene que ver con la dignificación en la pretensión laboral de los empacadores de este país, que es una iniciativa eminentemente parlamentaria, presentada por los Representantes de Santander, liberales, Mario Suárez Flórez y Miguel Jesús Arenas Prada, con el acompañamiento del Ex-presidente de la Cámara, mi buen amigo Carlos Alberto Zuluaga, y fue una investigación que se hizo en Antioquia, ese gran departamento colombiano, y en el que participaron entre otros los doctores Juan Carlos Celis, Ricardo Aricapa, Carlos Julio Díaz, Guillermo Correa y otros de la Escuela Nacional Sindical; es un reconocimiento y una labor que se hace para que esos jóvenes que hoy están viviendo en una forma indigna de la propina, tengan acceso a la formalización del empleo, que es lo que quiere el Presidente Juan Manuel Santos, como ya lo vieron ustedes en el video.

Lógicamente en la discusión salieron a flote algunas inquietudes de muy respetables parlamentarios, que hay que acogerlas y hay que revisarlas, para que en el tránsito por el Senado de la República se tengan en cuenta, pero quiero informar que fue usted señor Presidente quien lideró el proceso del primer empleo, que en el estudio de campo que realizamos en Antioquia y en Santander, el 68.6% de esos jóvenes están devengando entre mil y trece mil pesos en propina diarios, y con eso nadie va a vivir, y esos jóvenes que no alcanzan a veces los treinta años de edad, pues van a tener realmente una formalidad al empleo como ya lo estaban haciendo las grandes multinacionales de hipermercados y distribución de mercancías.

Sobre este proyecto de la estampilla de la Universidad Pedagógica Nacional, también iniciativa parlamentaria, propuesta por los compañeros Buenaventura León, José Joaquín Camelo, Eduardo Crissien y Hernando Padauí Álvarez, pienso que hay necesidad de darle un respaldo y que se dé el paso para que se pueda discutir, pero lógicamente esta iniciativa tiene que ver con las posibilidades que hay de que la educación tenga algunos recursos frescos, unas posibilidades de que más jóvenes que salen del bachillerato puedan ingresar a las aulas superiores, para que el futuro sea menos incierto para ellos.

Conociendo a mi buen amigo Miguel Jesús Arenas Prada, que fue Gobernador de nuestro departamento santandereano, que como Gobernador respaldó y apoyó la ampliación de la cobertura educativa en Santander, que ayudó también a crear estampillas como la estampilla Pro UIS, que va a las arcas de la Universidad Industrial de Santander, que está entre las diez mejores de Latinoamérica, que acaba de hacerse un Congreso Mundial de las Universidades y fue la UIS escogida para que fuera la ponente, está utilizando bien esos recursos, y pudo ayudar a crear la estampilla pro electrificación rural, con la que se ha podido cubrir y llegar hasta el 95% de cobertura en Santander, y hoy en día es uno de los departamentos más electrificados de Colombia.

Quiero pedirle a Miguel Jesús Arenas Prada para que retire la proposición y se una también a este acompañamiento al proyecto de ley.

Muchas gracias señor Presidente y apreciados colegas, mi gratitud por el acompañamiento en el Proyecto de ley número 215, y rogarle para que nos ayuden en el Senado de la República.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Así se será. Tiene la palabra Alba Luz Pinilla.

**Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente.

Ha sido pública la posición de nuestro compañero Navas Talero de no apoyar ningún tipo de Impuestos a través de estampillas, pero sin embargo las consideraciones planteadas por la Congresista Ángela Robledo fueron discutidas en nuestra bancada.

No es un secreto que el Polo Democrático Alternativo ha venido denunciando que desde hace 10 años el Ministerio de Educación Nacional está empeñado en impulsar el fin de la educación, para sustituir este derecho por la política denominada "Formación de capital humano".

Y esto empezó con el Acto Legislativo que afectó la asignación de recursos presupuestales que había determinado la Constitución de 1991, y que redondea la faena con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 - 2014, Prosperidad Para Todos, que culmina las estrategias fraguadas a lo largo de lo que ha venido siendo denominado la "Revolución Educativa"

Estas consideraciones por supuesto han venido obligando a la Universidad Pedagógica, a sus maestros, a sus directivas, a los estudiantes, a recurrir ante el Congreso de la República para que sea

aprobada esta estampilla. No olvidemos que desde 1962, cuando fue creada la Universidad Pedagógica Nacional, como lo dijo el Congresista Valdés, es formadora de formadores o como lo dice el mismo lema de la Universidad: Educando a Educadores; estudiantes de estratos uno y dos han tenido la posibilidad de pasar a lo largo y ancho de este país por esta Universidad y creo que es el único camino que ha encontrado la Universidad Pedagógica, por supuesto para cumplir sus objetivos y para cumplir las metas.

En consideración que era una obligación del Ministerio de Educación Nacional, pero como lo dijimos no hay ninguna, ni el Ministerio Educación Nacional, no hay avance en esto, el Polo Democrático Alternativo entra a apoyar este proyecto de ley, que en últimas como bien lo explicó el doctor Buenaventura y como lo explica el Congresista Valdés, no es la primera vez que se hace, y que muchas universidades han tenido que recurrir no solo para su sostenibilidad sino para poder ampliar su campo de acción.

El Polo Democrático Alternativo por supuesto apoya este proyecto de ley, Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Blanco.

**Palabras del honorable Representante Germán A. Blanco Álvarez:**

Muchas gracias señor Presidente.

He sentado posición en la Comisión Tercera con el tema de las estampillas, y no quiero dejar pasar la oportunidad de hacerlo público en Plenaria, porque he considerado que las estampillas se van volviendo una forma de actuar de muchos dirigentes desde el Ejecutivo y el Legislativo, y se van volviendo una feria.

Los que hemos sido diputados, muchas veces nos ha tocado la solicitud de los gerentes de los hospitales o los alcaldes de los municipios, queriendo que se implemente y se cree una estampilla conmemorativa, con cualquier razón, muchas de ellas muy loables. Cómo no va a quererse que a un hospital le llegue más dinero, o que a un municipio le puedan aportar mejores y mayores recursos. Lo que no podemos considerar es que esa sea la oportunidad de ingresos para el municipio o para el hospital respectivo.

Venimos pidiendo desde hace un año en la Comisión Tercera, que usted nos ha dicho doctor Simón, que lo comparte con nosotros, que el Gobierno Nacional está próximo a presentar una reglamentación del tema de las estampillas, porque las estampillas enfrentan los criterios de los congresistas en las comisiones y en plenarias, y uno termina defendiendo lo que considera defendible, porque es de su región o porque es temáticamente lo que uno maneja en su profesión, pero pierde objetividad el tema cuando no tiene una reglamentación específica que permita conocer si con una estampilla no se está soslayando una reforma tributaria o no se está evadiendo de alguna u otra norma la consecución de recursos hacia una entidad.

Aunque sé que esto no va a ser votado hoy, porque no veo el quórum necesario, el día que se dé, el martes próximo, de una vez voy anunciar mi voto negativo a la aprobación de esta estampilla y de cualquier otra, porque no creo que esa sea la forma de conseguir algunos recursos, que no son significativos ni para las universidades ni para los entes territoriales, ni para los hospitales del país.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra Óscar de Jesús Marín.

**Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decirles que cuando se presenta un proyecto de ley para crear una estampilla en favor de alguna universidad, jamás se pretende con esa estampilla decir que esa es la solución definitiva al déficit presupuestal de dicha universidad. Lo que tenemos que entender es que el presupuesto en nuestras universidades públicas es la sumatoria de todas estas fuentes de ingresos, y que tenemos que acudir a ellas precisamente porque el Gobierno Nacional, no solo este, si no del pasado, no han cumplido con la educación pública. Hay que decirle al país que este Gobierno ha sido mucho más receptivo frente al tema presupuestal y al déficit de la universidad pública, que no lo fue en el pasado, donde definitivamente preferían siempre comprar helicópteros para la guerra que aumentar el presupuesto para la universidad pública, para que forme a nuestros jóvenes para la vida y para el futuro.

Quiero ilustrarlos un poco frente aquellos conceptos que como no es la solución definitivamente no apoyamos la estampilla, eso sería como decir, que como la extensión no educativa no es la solución en todo, que se les quite la posibilidad de hacer extensión, o que como la consultaría no es la solución definitiva, les quitemos las consultorías. No. En la medida que les vamos dando estas fuentes de recursos, nuestra universidad pública podrá prestar con mayor tranquilidad ese objeto social maravilloso que le presta al país.

Y tengo que decir a los colegas, que las universidades que hoy manejan las estampillas lo están haciendo supremamente bien. En Antioquia tenemos la Universidad de Antioquia que ha hecho de esta estampilla una muy buena fuente de ingresos y que los ha manejado supremamente bien.

Les pido que tengamos en cuenta los buenos ejemplos y no los malos ejemplos, porque los malos ejemplos tenemos que trabajar para corregirlos y los buenos ejemplos para fomentarlos, así que anuncio mi voto y todo mi respaldo por este proyecto de ley por la estampilla en favor de la Universidad Pedagógica.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra Joaquín Camelo.

**Palabras del honorable Representante Joaquín Camelo Ramos:**

Gracias señor Presidente.

Quiero dirigirme a los departamentos de Santander del Sur, Santander del Norte, Antioquia, Amazonas, Huila, Guainía, Vaupés, Caquetá, Putumayo, Córdoba, Caldas, Quindío, Nariño, Magdalena, Sucre, Atlántico, Cundinamarca, Chocó, Boyacá, Meta, Cesar, entre otros, a través de sus parlamentarios.

Resulta que en estos departamentos es donde están las estampillas, beneficiando hospitales, beneficiando colegios, especialmente universidades, es tan crítica la situación de la educación superior, que la inmensa mayoría de los estudiantes, maestros, docentes de este país, acuden a sus diputados y a sus parlamentarios para que les den una mano para garantizar la educación en este país.

Es una vergüenza que el Estado colombiano se olvide del sector educativo, por eso las estampillas se volvieron el instrumento alternativo de la solución de un problema presupuestal, de un problema de sedes, de votación, de un problema de calidad, de cobertura.

Quiero decirles que en Bogotá seguramente, porque hay parlamentarios juiciosos, serios, como muchos de los que están aquí, el doctor Cabrera, el doctor Simón Gaviria y muchos que seguramente deben escucharnos, viéndonos por la televisión, son tan juiciosos y tan honestos que saben muy bien que los recursos de este proyecto de la Universidad Pedagógica se van a invertir de manera transparente. Por ello llamo la atención, y en Bogotá en vez de que se estén perdiendo más de 400 mil millones de pesos, como se están perdiendo, no únicamente en este Gobierno, sino en otros del Distrito, por corrupción, que el Congreso de la República no deje pasar un momento tan importante para pagar la deuda con los docentes, con los profesores, especialmente en la Universidad Pedagógica Nacional, donde hay más de 18 mil estudiantes de todo el país, no solamente de Bogotá, que pide esta iniciativa.

Me parece que quienes estén manipulando este proyecto, pidiendo el archivo, deberían retractarse, deberían leer el proyecto, deberían estudiarlo, deberían evaluarlo, deberían visitar a la Universidad, hablar con los estudiantes, los profesores y los diferentes entes a su interior.

Este proyecto es la muestra de sentar la soberanía de los congresistas, donde tenemos que sentar el criterio de independencia frente al Ejecutivo, de lo contrario para qué nos eligieron.

De tal manera señores Parlamentarios, pido en ese orden una votación nominal, para que superemos esta solicitud de archivo, que no le hace bien a la Universidad Pedagógica.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Mario Suárez.

**Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez.**

Señor Presidente, en estos días que antecedieron a su posesión, nos decía que hay que hacerle auditoria a las leyes aprobadas en el Congreso de Colombia, idea que comparto totalmente, y le digo que si está elaborando un listado de auditaje para los proyectos de ley aprobados en la última década en el Congreso de Colombia, nos incluya la estampilla pro-UIS, creada hace aproximadamente 10 años, con la que se han recaudado algo más de 100 mil millones de pesos, con destinación específica, 65% para infraestructura, 20% para funcionamiento y creo que otro 20% para docencia.

En infraestructura se han ampliado las plantas de investigación, y como santandereano creo que la mayoría de la sociedad se siente orgullosa de esta Universidad emblemática, donde hay egresados. Hubo un encuentro mundial, lo decía Jorge Gómez Villamizar, de egresados, y aparecen funcionarios de la NASA, del Pentágono, y uno de los mejores catedráticos de una Universidad Londinense es egresado de la UIS, y esas personas han sido formadas en este claustro.

Pero además esa estampilla Pro-UIS se extendió a las Unidades Tecnológicas de Santander y ya han recibido cerca de 2 mil 300 millones, en esas Unidades Tecnológicas que albergan a más de 16 mil estudiantes, y es el único recurso extraordinario por darle una denominación, aparte de los recursos propios que recibe.

El Gobierno Nacional no ha dado un peso a las Unidades Tecnológicas y tampoco el Gobierno Departamental, su naturaleza es de derecho público, ni el municipio de Bucaramanga.

Esa estampilla Pro-UIS se extendió también a la Universidad de la Paz.

A los compañeros que están pidiendo el archivo de este proyecto, les digo que no tienen la razón, se han manejado esos recursos en todos los establecimientos de educación superior con transparencia y han contribuido precisamente a educar a los colombianos, por eso todas las estampillas para la

educación que lleguen a este recinto, con mucho gusto tendrán mi voto positivo.

Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Joaquín Camelo para que pueda redondear su idea.

**Palabras del honorable Representante Joaquín Camelo Ramos:**

Gracias señor Presidente.

Quiero redondear mi intervención en el sentido de solicitarle a la Mesa Directiva, en aras de esta proposición de archivo, que sometamos la votación en forma nominal y de antemano solicitar que también le demos la palabra al señor Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Finalmente, el Partido Liberal acompaña este proyecto porque ve un beneficio transcendental en la defensa de la universidad pública, especialmente en este gran proyecto que emprende la Universidad Pedagógica para darle una mano a los estudiantes, no únicamente de Bogotá sino de la provincia. Por eso me dirigía a los parlamentarios que nos acompañan de diferentes departamentos donde hay estampillas y donde ustedes saben muy bien que se ha manejado de manera extraordinaria. Donde haya corrupción, que haya investigación y de esta manera aclaramos que no es en todos los departamentos y de ninguna entidad territorial extraordinaria.

Aprovechemos el momento para darle la mano a la Universidad Pedagógica Nacional con tan importante proyecto que beneficia a estudiantes de estratos uno y dos especialmente, en esta gran misión de hacer justicia con la universidad pública.

Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Carebilla, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero manifestarles que en los últimos años y particularmente en el 2003, la normas que tienen que ver con la educación en general y la formación de los docentes en particular, han sufrido un retroceso en el sentido de que a partir de ese año para ser docente solo se necesita tener un título en alguna profesión, es decir, ya no se necesita la exigencia y la formación pedagógica de los profesionales que van a una escuela de educación primaria o secundaria, cosa que ocurría antes de ese año.

Esto ha generado que en diferentes universidades se estén formando maestros que no corresponden con la calidad exigida, pues bien la Universidad Pedagógica Nacional se ha especializado en la formación de docentes y tiene un historial bastante grande, amplio, por lo tanto, es la verdadera alma máter de los maestros en Colombia.

El otro momento tiene que ver con el hecho de que la Universidad Pedagógica efectivamente es una de las pocas que ha hecho presencia en una región a la cual represento, y moralmente me veo obligado a dar mi voto positivo para que vayamos mejorando la calidad y la expansión de la formación de los docentes, incluyendo a regiones a las que el Estado definitivamente no ha podido llegar.

Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Bocanegra.

**Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Gracias señor Presidente.

Usted tiene una preocupación muy justa sobre darle un ordenamiento al tema de las estampillas y también de algunas tasas, contribuciones y demás, y sobre la desconcentración o la delegación tributaria, eso va a ser muy útil. Pero hay que abonarle mucho al tema de que las regiones que cada vez a través de la concentración fiscal, van perdiendo recursos, encuentran una pequeña válvula de oxígeno en las estampillas, quién lo creyera, cuando en los departamentos hay proyectos que necesitan 600, 700 millones de pesos para hacer una conexión eléctrica, un sector que nunca ha visto la luz, y uno viene al Ministerio y presenta proyectos, nunca llegan los recursos. Así llega la estampilla pro electrificación rural, para suplir esas carencias.

Pero también, por ejemplo en el caso de la Universidad del Tolima, para poder funcionar hoy como una acreditada facultad de medicina, fue necesaria la construcción de los laboratorios y eso se hizo gracias a la estampilla pro Universidad del Tolima.

Pero cuando leo los expedientes que se han podido filtrar a los medios de comunicación, tanto de la Procuraduría, de la Contraloría, como de la Fiscalía, que ya los alcaldes y los gobernadores inescrupulosos, ordenadores del gasto, que es donde verdaderamente está sentada la corrupción, porque son los que ordenan gastos, nos queda hacer la democracia dependiendo del empobrecimiento propio, hipotecando nuestras viviendas, porque no hacemos favores, no manejamos presupuestos, y cuando le dicen a uno de esos expedientes que ya esos alcaldes inescrupulosos y gobernadores no están pidiendo el 10, sino el 15% sobre la contratación, pues cree uno que por lo menos los contratistas puedan decir no le puedo dar el 15%, porque me toca dar el 10% para la estampilla. Es mejor que las cosas se queden dentro de la legalidad y se

le quite intensidad a esa ilegitimidad de esas prerrogativas de la delincuencia organizada, como la ha llamado la Fiscal, de la delincuencia de cuello blanco, de manera que nunca será excusa una contribución digna con el propósito de que no quede en unos bolsillos de la indignidad de los ordenadores del gasto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Pablo Sierra.

**Palabras del honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:**

Señor Presidente, gracias.

Simplemente para hacer mención respecto a este proyecto, como en el año 2007 la Asamblea de Boyacá, mediante Ordenanza viabilizó la ordenanza que creaba la estampilla pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y quiero dar fe que ese proyecto es una verdadera realidad, que no es la solución de la UPTC, que es una universidad de todos los colombianos, y recordar como en aquella época el joven estudiante hoy compañero nuestro, Carlos Amaya, quien era directivo de la misma Universidad, ratificaron el propósito que esa estampilla se hiciera para el ejercicio de la ciencia y tecnología, para apoyar a estudiantes de estratos uno y dos, para mejorar la condición académica investigativa de la Universidad.

Se ha hecho el seguimiento y se ha venido cumpliendo con creces en el Departamento de Boyacá.

La Universidad Pedagógica Nacional es una universidad hermana de la de Tunja, y por eso consideramos es sano el proyecto, que mientras el Gobierno Nacional no viabilice la posibilidad financiera de la universidad pública, tenemos que recurrir a ese tipo de proyectos que, como las estampillas, son pequeños salvavidas para el tema financiero de la universidad pública.

Si cree esta Corporación, como lo han dicho la gran mayoría de los compañeros, he de tomar como propio ese propósito y considerar que hoy esta Universidad es de las pocas que no tiene una estampilla, como ya lo dijo el doctor Camelo, y que le demos viabilidad y que lo aprobemos, porque es la única manera de dar un incentivo a las universidades públicas.

Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Consuelo González.

**Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:**

Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero decirle al Congreso de la República que este proyecto tiene el mejor de los propósitos y que no podemos seguir fundamentando el mal manejo de muchos recursos del Estado, como argumento para reducir muchos de los compromisos y de las obligaciones que tiene el Estado Colombiano.

La corrupción debe ser enfrentada y debe ser combatida con los mecanismos que hoy se tienen para ello, y tratar de buscar las formas y la manera para que los manejos que se den a los recursos públicos sean los correctos y los indicados.

Los dineros que se invierten en educación nunca han estado de más. Los recursos que se han conseguido en numerosos departamentos, no solamente para educación, sino para otras acciones sociales, han rendido muchísimo y creo que invertir en educación implica y significa aportar a un desarrollo del país y de sus gentes de una manera ostensible.

Los compañeros de las diferentes bancadas han expuesto su criterio y a nombre del Partido Liberal le quiero decir al señor Presidente de la Cámara que estamos acompañando esta propuesta educativa, que sabemos vendrá con rendimiento social muy grande.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Buenaventura León.

**Palabras del honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias señor Presidente.

En calidad de ponente, quiero compartir unas breves expresiones frente a lo que se ha manifestado en contra del proyecto, de una manera muy concreta.

Primero, este es un proyecto que está ajustado a la Constitución Nacional.

Segundo, este es un proyecto concebido dentro de los parámetros que se han establecido para este tipo de iniciativas, aun cuando la ley que va a reglamentar el tema de las estampillas es un proyecto que no es ley de la República.

En el Congreso nos damos golpes de pecho porque no hay recursos suficientes para la educación, pero cuando se dan este tipo de iniciativas, entonces a veces nos ponemos en contra.

De pronto esta no es la solución estructural que requiere la educación, pero si nos quedamos esperando a que haya esa tal reforma estructural y que hayan recursos suficientes del BID para atender el tema de educación, el caso de Cundinamarca; que durante 8 años veníamos peleando porque se hiciera un poco de equidad, de justicia, mientras que la Nación a través de la Ley 30, apoya a la Universidad de Cundinamarca, con recursos inferiores a un millón de pesos por estudiante, encuentra uno uni-

versidades donde la Nación apoya con 12 millones de pesos por estudiante.

Y fue a través de una iniciativa de esta misma índole, a través de la creación de la estampilla, que pudimos entregarle unos recursos frescos a la Universidad de Cundinamarca que hoy le permite sobrevivir.

Encuentra uno doctor Blanco, con todo cariño, que también ha manifestado su oposición a este tipo de iniciativas, que la Universidad de Antioquia es una de las universidades que más se ha beneficiado con esta iniciativa. A 2007, se han recaudado casi 150 millones de pesos, y lo invitaba hace un momento dentro de un acto fraternal, que preguntara cuál sería la suerte de la Universidad de Antioquia sin la estampilla. Me parece que las condiciones serían muy distintas.

Estos recursos que de pronto no son tan significativos como se ha expresado, si son importantes para atender la misión que tiene la Universidad Pedagógica Nacional. Y recojo las palabras de los compañeros, esto es un acto indudable, sin desconocer la importancia de las demás estampillas, y este proyecto de ley es el más importante que pudiera aprobar el Congreso de la República en este tipo de iniciativas, porque va a una Universidad que está formando a los educadores del país y que está atendiendo a la población más pobre de Colombia, donde estudian especialmente personas de estrato uno y dos, que contemplan el 97% del estudiantado de este claustro educativo.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Blanco.

**Palabras del honorable Representante Germán A. Blanco Álvarez:**

Señor Presidente, haciendo uso de un derecho de réplica, para no armar de esto una gran discusión, quisiera decirle al doctor Buenaventura León que uno no puede aprovechar la existencia de estos medios de comunicación para con las palabras generar una discusión que pudiera traer consecuencias fatídicas regionales a quienes representamos políticamente las regiones.

No estoy en contra de que las universidades consigan recursos, mucho menos si en Antioquia tenemos una de las mejores de Latinoamérica, que es la Universidad de Antioquia, lo que no he querido es que se vuelva costumbre y haga carrera que cada que se necesitan unos recursos adicionales, se traiga una iniciativa de un proyecto que es constitucional, que lo hicieron conforme a los requerimientos legales, porque eso no está en discusión. Lo que quiero es que provenga desde el Presupuesto General de la Nación y desde los presupuestos departamentales y distritales y que se consigan recursos propios que empiecen a solucionar el problema de la educación superior en Colombia, y no que se observe como una mampara la creación de distintas estampillas, como suele suceder en hospitales y en entes territoriales de otro nivel, distintos a las mismas universidades.

A eso votaré negativo, la creación de esta y de cualquier otra estampilla, doctor Buenaventura, esperando que el día de mañana el Gobierno Nacional presente el tan ansiado proyecto de ley que reglamente definitivamente y nos evite de una vez por todas estas discusiones.

Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Iván Agudelo.

**Palabras del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que nunca había una oportunidad tan importante como esta, de brindarle a los docentes un poco de compensación, porque verdad que tenemos una gran deuda con ellos.

Fui profesor de una universidad y me formó la misma universidad, una universidad privada, tuve ese privilegio.

Los pueblos tienen la educación que sus docentes tienen, pero también la educación que sus líderes políticos en un momento dado le puedan otorgar y le puedan facilitar, y qué bueno que una entidad como esta, haciendo ese gran esfuerzo de conseguir recursos, también desde el Congreso enviémos ese mensaje, y preferiría que todos los departamentos puedan sacar sus estampillas.

Antioquia es líder con su universidad, con el politécnico, y ojalá todos los departamentos pudieran hacerlo, porque es un esfuerzo que tienen que hacer. A los profesores les debemos demasiado, qué lástima que muchas universidades se tuvieron que cerrar, inclusive, el mismo estudio, la misma docencia, porque vemos cómo un profesor sale al mercado y es mal remunerado, es mal pago.

En buena hora y con el mayor de los entusiasmos quiero apoyar este proyecto, porque si vamos a entrar a esa reforma la Ley 30, de la educación que realmente le queremos entregar a nuestros jóvenes, desde acá tenemos que enviar ese mensaje.

La gran mayoría hemos pasado por un pupitre, que es mi caso, fui mesero, mensajero, repartí publicidad en los semáforos y me senté en un pupitre y mi vida cambió, por eso, todo lo que podamos hacer por los docentes, es hacerlo por los jóvenes y por el futuro de nuestros muchachos de este país, que queremos que tengan esa gran oportunidad.

Por eso acompaño esta propuesta con mi voto positivo, y como decía un colega, todo aquello que se haga por la educación, vamos a estar de acuerdo, y vamos a acompañarlo porque además es uno

de los sueños del señor Presidente Juan Manuel Santos.

Como miembro de la Comisión Sexta, con todos los compañeros cuando hicimos el debate de la educación, con el Ministro de Hacienda y con la Ministra de Educación, y cuando le planteamos el tema, que fue un tema de mi campaña, del Icetex social, y el Presidente Juan Manuel Santos lo acoge y le inyecta 1.2 y hoy se rebajan los intereses.

Por eso es muy importante el mensaje que sigamos enviando desde el Congreso de la República, donde se recoge el sentir y las necesidades de nuestros jóvenes, y que le digamos al país que aquí hay un gran interés para que nuestros jóvenes puedan tener la educación que realmente se merecen, y es el mensaje que le enviamos a los docentes que pueden tener desde lo público esa gran posibilidad.

Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

**Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer un fraternal reproche a mi compañero Joaquín Camelo, porque quienes presentamos esta propuesta no tenemos ninguna pretensión de manipular la condición y el propósito del proyecto.

En mi presentación nunca he negado la necesidad que tienen las universidades públicas de movilizar recursos de otro orden. Recuerden ustedes que en el Estatuto Anticorrupción, el artículo que impedía que las universidades suscribieran de manera directa propuestas para conseguir recursos para la consultoría, hicimos eco a muchas de las solicitudes de universidades que manejan muy bien esos recursos.

No estoy diciendo que las universidades públicas en Colombia sean corruptas, en ningún momento, lo que quiero señalar y reiterar es que estamos en la vía para resolver de fondo el problema, que las universidades tienen que seguir buscando recursos y que Bogotá ya tiene un aporte y una responsabilidad para con la Universidad Distrital, pero igual, si mis colegas consideran que nuestra proposición no es la correcta y que se debe apoyar las ponencias de mis compañeros, también les digo que Carlos Amaya mi compañero, la está apoyando, y en ese momento como miembro de la bancada del Partido Verde, también tendré que tener en cuenta esa condición.

Era para hacer esas dos réplicas cariñosas a mis compañeros frente a los argumentos que se presentaron en mi intervención.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Salazar.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias señor Presidente.

Efectivamente las estampillas en Colombia, en los departamentos y en los distritos, surgen como mecanismos para financiar diferentes actividades que se requiere en la administración pública, y la creación de esta estampilla me parece que es loable, que está bien, pero le recomendaría al Distrito Capital, aunque es el Congreso el que crea la estampilla, es el Concejo Distrital el que reglamenta cómo se debe distribuir y de dónde van a salir los recursos.

Escuchaba a un Representante hablar sobre el tema, y me preocupa que le carguemos la estampilla, como siempre, a los contratistas, porque sería sencillamente seguir aumentando los costos en la infraestructura de nuestro país. Por eso creo que tenemos que buscar otros renglones de la economía, otros ingresos para alimentar esa estampilla, y que no sea solo a los contratistas o a los contratos que se imponga el 1% para poder solucionar el problema o los problemas que tenga la Universidad Pedagógica Nacional que, como todas las universidades en Colombia, deben ser muchos.

Estoy de acuerdo con el proyecto, lo voy a votar porque soy un defensor de la educación, porque creo que estos proyectos son una válvula de escape a los problemas de las universidades y de muchos departamentos y distritos en Colombia, pero mi recomendación es que sean muy cuidadosos y busquen de qué parte van a sacar el ingreso.

Señor Presidente, no me parece justo lo que pasó esta semana con los tiquetes en el Congreso de la República. Los problemas que usted tenga con el Director Administrativo, no pueden tocar a la Cámara de Representantes, eso no está bien, ni para los congresistas, ni para la opinión, ni mucho menos para usted, eso no se vio bien, los trapos sucios se lavan en casa, y me parece que ese problema de los tiquetes y del aseo no se vio, no ha debido haber salido a la luz pública.

Es una recomendación, señor Presidente, y un reclamo, de pronto muchos congresistas podrán tener todo el dinero del mundo para comprar tiquetes, pero ese es un derecho que tenemos los congresistas y a nosotros se nos deben dar todas las herramientas, más aun a aquellos congresistas que somos juiciosos. De pronto muchos tendrán para comprar uno y dos tiquetes pero algunos vivimos muchas veces de nuestra actividad económica, y la mía particularmente es la Política, y uno de los derechos que tenemos los congresistas es a que se nos ponga la herramienta del tiquete para llegar a cumplir como congresista juicioso que soy, como

congresista que asisto a todas las plenarias y a todas las comisiones.

Elevo mi voz de protesta por lo que pasó esta semana y ojalá señor Presidente que no se repita, porque eso no se vio nada bien ante la opinión pública.

Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Claro que sí doctor Salazar, acogemos su constancia en ese sentido, no tengo ningún problema personal con el Director Administrativo, me gustaría ratificar eso, simplemente pensamos que fue prudente, pero acogemos de manera comedida su reflexión.

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos para el día martes.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de julio del 2003, la Secretaría General procede a hacer el anuncio de proyectos para la sesión del próximo martes 2 de agosto o para la próxima sesión en la que se debatan o discutan proyectos de ley o de acto legislativo.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proyecto de ley número 060 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el literal B, numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 del 89.*

**Proyecto de ley número 054 del 2010 Cámara**, *por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 017 del 2010 Cámara**, *por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 del 2000.*

**Proyecto de ley número 139 del 2010 Cámara**, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.*

**Proyecto de ley número 051 del 2010 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1989, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara,** *mediante la cual se autoriza la emisión de estampillas Pro Hospitales de Primer y Segundo nivel, de atención en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.*

**Proyecto de ley número 02 del 2010 Cámara**, *por medio de la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 100 del 2010 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el Parágrafo Tercero del artículo 64 de la Ley 1242 de 2008. Competencia para el mantenimiento del canal de acceso al puerto de Barranquilla.*

**Proyecto de ley número 151 del 2010 Cámara**, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de La Unión en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 030 del 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 383 del 2010. Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones*.

**Proyecto de ley número 024 del 2010 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal, para propietarios de vehículos o poseedores de vehículos automotores hurtados.*

**Proyecto de ley número 130 del 2010 Cámara**, *por medio de la cual se crea el sistema nacional de atención temprana para menores, adultos mayores, y discapacitados, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 084 del 2010 Cámara**, *por medio de la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento administrativo del departamento, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

**Proyecto de ley número 119 del 2010 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla Pro desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el día 2 de agosto o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anunciados los proyectos de ley, levántese la sesión y convóquese para el martes 2 de agosto, a las 2.00 p. m.

**Publicación de constancias**

**Proposición**

Modifíquese el Parágrafo nuevo del artículo 4° del **Proyecto de ley número 215 de 2011 Cámara** *por medio de la cual se determina como actividad misional permanente la labor de empacadores en establecimientos de comercio, almacenes de cadena en todas sus modalidades e hipermercados y se establecen otras disposiciones.*

Artículo 4°. *Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión.*

**Parágrafo nuevo.** Se procederá localmente mediante la imposición de multas al establecimiento comercial mediante **cincuenta salarios mínimos mensuales** por cada empacador al servicio que no perciba un salario mínimo y **demás prestaciones sociales**. En caso de ser generalizado, la entidad impondría multas hasta por el doble por cada empacador no remunerado.

*Pablo Enrique Salamanca Cortés*

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

**Constancias**

Homenaje al Cantante Álvaro José Arroyo González "Joe Arroyo"

En nombre del Polo Democrático Alternativo no permitimos dar sentidas condolencias a la familia del Joe Arroyo, a toda Colombia que hoy se encuentra en duelo por la pronta partida del cantante que tanto le aportó a la cultura y a la música colombiana les hacemos llegar nuestro apoyo.

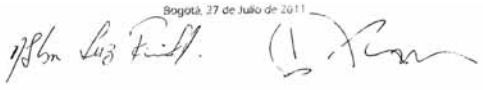
Álvaro José Arroyo representa para el universo musical latinoamericano un ícono cultural que perdurará en nuestra memoria. Generaciones tras generaciones podrán disfrutar de la genialidad, del sabor Caribe que representan las canciones del Joe.

El aporte musical de "El Joe" representado en letras románticas, melancólicas, alegres, históricas nos contagió a todos, razón por la cual damos nuestras condolencias a su familia y seguidores.

*Hernando Hernández Tapasco*

Circunscripción Especial Indígena Cámara de Representantes

Vocero Polo Democrático Alternativo PDA.




* * *

**Constancia**

En mi calidad de Representante a la Cámara por Circunscripción Especial Indígena y Vocero de la Bancada del Polo Democrático Alternativo en la Cámara de Representantes dejo constancia ante la plenaria y ante la historia que la contienda electoral que estamos viviendo hoy en el país viene dando muestras de falta de garantías para la oposición y las minorías para ejercer las libertades civiles y políticas.

Sucesos como el sucedido el 23 de julio de 2011 contra el ciudadano Alfredo Hernán Ríos Galvis quien fue asesinado por balas criminales sustentan nuestra preocupación. Alfredo era líder del municipio de Toribio, Cauca, candidato al Concejo Municipal por el Partido Político AICO. A Alfredo quienes lo conocimos podemos dar fe de su convicción por la lucha de los intereses de los más desfavorecidos y de su condición civilista.

También sustenta nuestra preocupación por garantías la amenaza que se mantiene contra la candidata a la Alcaldía, la ciudadana indígena Clara Isabel Cerón Caicedo del mismo municipio quien en fórmula con Alfredo venía trabajando con el aval de AICO.

Hechos de suma gravedad se vienen presentando en otras zonas de la geografía nacional, tal es el caso de lo denunciado por el precandidato a la Alcaldía de López de Micay por el PDA ciudadano Manuel Antonio Garcés García a quien el 15 de junio de 2011 le hicieron atentado cerca a la sede del Consejo Comunitario del Naya en la ciudad de Buenaventura, hecho que fue denunciado ante las autoridades competentes.

Manuel es un destacado líder afrocolombiano del pacífico colombiano, además de ser un ciudadano a quien se le debe prestar mayor atención en tanto tiene medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de febrero del 2002; a raíz de la masacre perpetuada por paramilitares y con complicidad de agentes del Estado contra los pobladores del Río Naya, además es miembro y asesor del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya.

Otra situación que ha sido informada en el Congreso de la República son las amenazas contra líderes de la ASI en el departamento de Arauca, que han sido amenazados por fuerzas que se denominan "Grupo de Inteligencia Militar-Saravena" según denunció uno de sus Senadores de manera oral en el mes de junio del presente.

Estas situaciones contra minorías políticas y étnicas son suficientes para exigir al Gobierno Nacional de prestar las garantías necesarias para mantener desde nuestra posición política una participación activa en esta contienda electoral.




La sesión se levantó a las 6:23 p. m.

El Presidente,

*SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ*

El Primer Vicepresidente,

*ALBEIRO VANEGAS OSORIO*

El Segundo Vicepresidente,

*BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011